ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO CONTRACTUAL:
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS"

PROCESO:
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

SECTOR DE NECESIDAD:
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

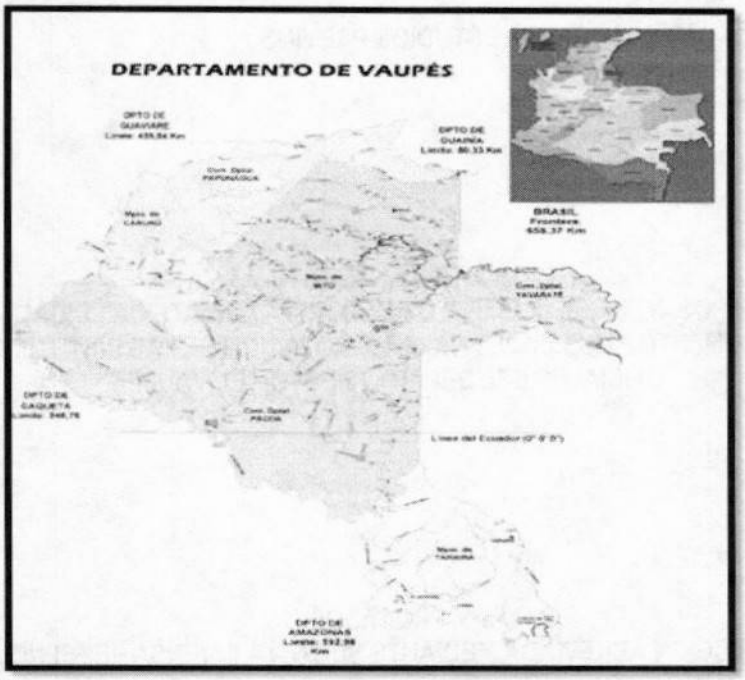
ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. Aspectos Generales del Departamento de Vaupés.



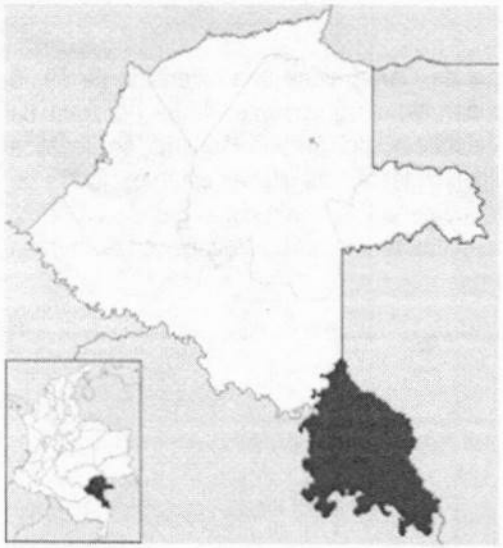
El Departamento del Vaupés tiene una extensión de 54.135 km2 y está localizado al suroriente del país y al nororiente de la región amazónica; se extiende aproximadamente entre los 02°06' de latitud Norte y 01°11' de latitud Sur y entre los 69°10' y 72°3´de longitud Oeste de Greenwich, cuenta con una extensión de 54.135 kilómetros cuadrados, con aproximadamente 316 kilómetros de frontera con la República del Brasil. Limita por el norte con el río Papunagua, que lo separa del departamento del Guaviare; por el noreste con el río Isana, separándolo del departamento del Guainía; por el este con la República del Brasil, a partir de Camanaos en línea recta hasta las Bocas del Querari, que desemboca en el Vaupés; sigue el límite por el río Vaupés, el cual se dirige primero en dirección oeste – este y luego sigue rumbo norte – sur, hasta el lugar donde desemboca el río Papuri en la comunidad de Yavaraté; por el río Papuri aguas arriba en dirección este – oeste, hasta el hito internacional, arriba de la desembocadura del caño Inambú; de allí hasta encontrar las coordenadas aproximadas; latitud norte 8° 33` y longitud oeste 70° 02`, en donde se encuentran los mojones que sirven de punto inicial de la línea imaginaria y límite entre Colombia y Brasil, hasta el mojón en el cual termina la misma línea.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

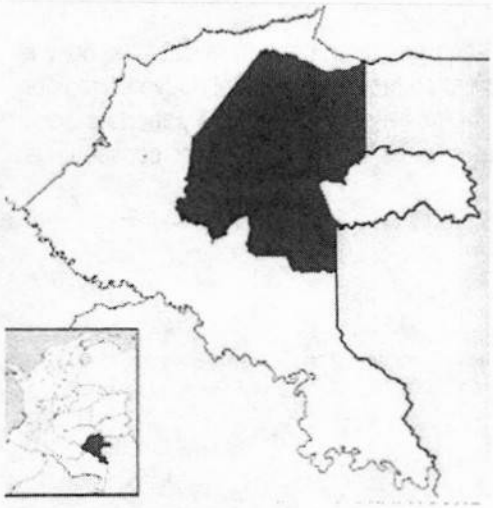
ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

TARAIRA. COORDENADAS: 0°33'49"S 69°38'01"O



El río Taraira sirve de límite internacional hasta que desemboca en el río Apaporis. Por el suroeste y sureste, el río Apaporis sirve de límite al departamento del Vaupés separándolo del Caquetá y Amazonas, hasta el sitio donde el río Taraira desemboca en el Apaporis. Por el occidente limita con el departamento del Guaviare, sirviendo de límites naturales los caños Aceite, afluente del Papunagua, el Bacati y Arara que vierten sus aguas al río Vaupés. (PDD. 2016-2019).

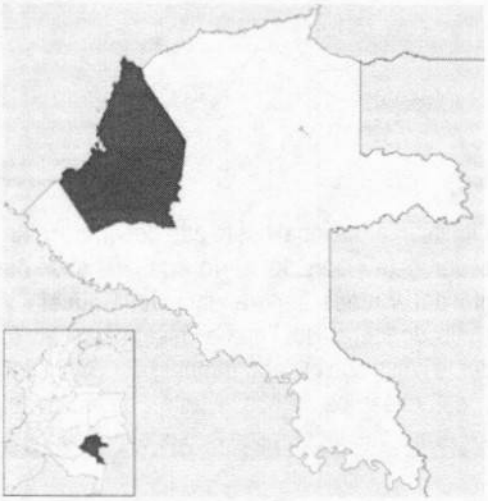
MITU. COORDENADAS: 1°15'01"N 70°14'06"O



Geográficamente el Municipio de Mitú se encuentra en el Departamento del Vaupés el cual está en la parte sur- Oriental de Colombia con la frontera el Brasil. Es la capital del Departamento y se localiza predominantemente sobre la margen derecha del rio Vaupés, El Municipio se encuentra localizado entre los 000 14" y los 10 48" ° de latitud norte y entre los 690 50´ y 700 30´de longitud al oeste del meridiano de Greenwich. Mitú se caracteriza por ser un sector de transición entre las llanuras secas de la Orinoquia, y la selva húmeda Amazónica. Sus temperaturas oscilan entre 25 y 30°C, con una distancia aproximada de 6000 kilómetros al sur oriente de Bogotá. La única vía de acceso desde el interior hacia el departamento es la vía aérea y la fluvial, la comunicación interdepartamental en gran parte también se hace por vía aérea y solo algunos pocos lugares tienen acceso por vía fluvial y terrestre. Esta circunstancia, hace que Mitú sea la capital con más alto costo de vida.

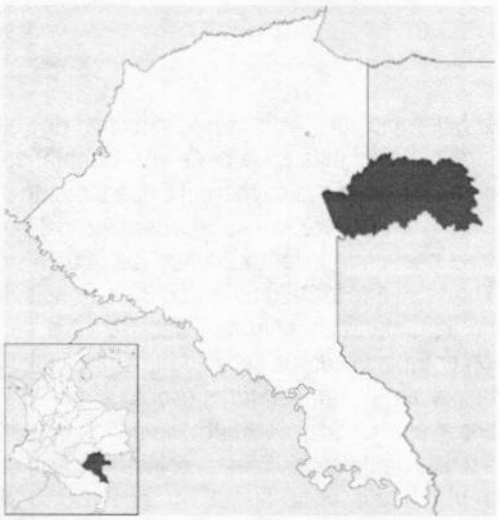
Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.



La cabecera municipal de Carurú tiene una extensión de 79,55 hectáreas: 34,97 de perímetro actualmente, 42,89 de zona de expansión y 1,68 hectáreas de terrenos donde se localiza infraestructura y equipamientos. Estas últimas están excluidas de la zona de resguardo indígena y se toma como partida un punto situado a 900 metros aguas arriba del río Vaupés, en la margen derecha del caño Carurú.

YAVARATE. COORDENADAS: 0°36'54"N 69°12'29"O



El último de los corregidores de Yavaraté (Vaupés), un punto de la zona fronteriza con Brasil donde se unen los ríos Vaupés y Papuri.

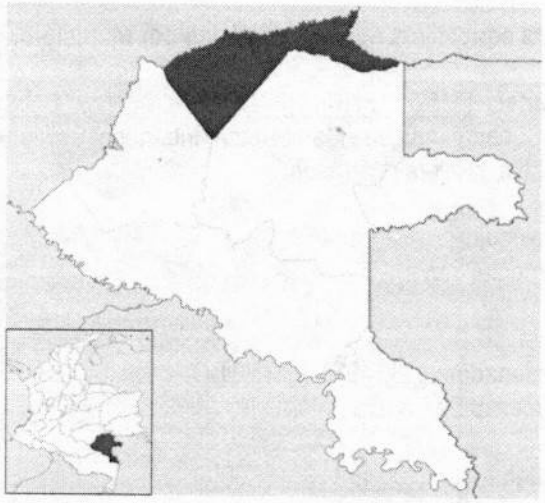
Sus habitantes no poseen embarcaciones para pasar el río y la planta eléctrica que existe no fue posible que el nuevo corregidor, Carlos Mendoza, llegado tres días atrás, lograra ponerla a servir por falta de una polea que es impensable poder conseguir en aquellas lejanías

PAPUNAHUA. COORDENADAS: 1°56'31"N 70°32'28"O

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

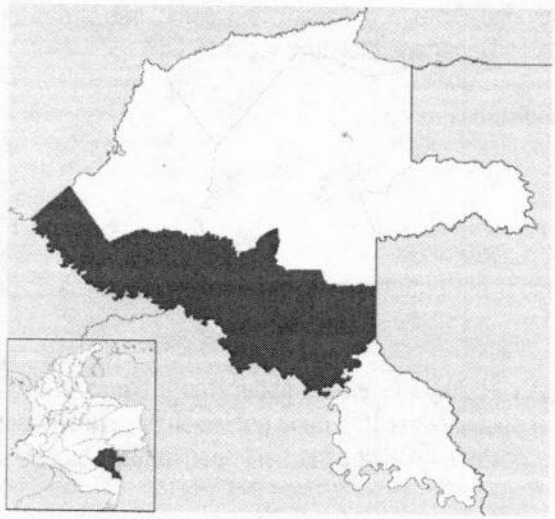
ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.



Corregimiento del Vaupés cercano a Carurú, de difícil acceso, pero con una gran belleza natural y una enorme riqueza en flora y fauna. Esta zona se agrupa como Organización Zonal Indígena de Rio Papunahua –OZIRPA. Cuenta con una población de 727 personas

PACOA. COORDENADAS: 0°01'17"N 71°00'20"O



El corregimiento de Pacoa, ésta zona se agrupa como Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del río Pira Paraná (ACAIPI) cubriendo un total de 17 comunidades y 39 malocas vecinas. Tiene una población cercana a los 1400 habitantes pertenecientes a las etnias makuna, maku-yujup, tatuyo, barazano, bará, tuyuca, itano, Majiña, eduria y carapana. El área de influencia de ACAIPI comprende aproximadamente 5400 kilómetros cuadrados al interior del Gran Resguardo del Vaupés.

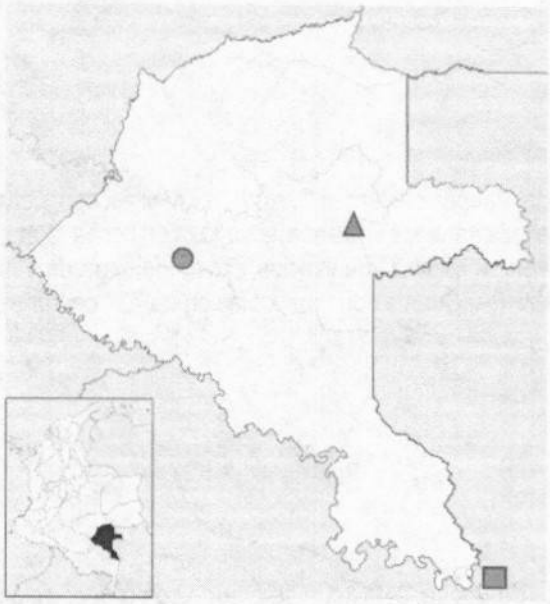
El clima de la zona es representativo del trópico húmedo, la precipitación anual es de 3500 mm, presentándose dos períodos mayores de lluvias: el primero durante los meses de marzo a junio, y el segundo durante septiembre a noviembre. Los meses de menor precipitación son los períodos diciembre-febrero y julio-agosto. La temperatura promedio anual es de 25.7°C y la humedad relativa del 88%. Durante algunos días del mes de junio y algunos del mes de julio, se presenta una baja considerable de temperatura llamada friaje o arú

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

1.1 MACRO LOCALIZACIÓN.



Establecimientos educativos que se benefician por Municipio:

MITU. Coordenadas: 1°15'01"N 70°14'06"O
Escuela Normal Superior Indígena María Reina (Internado)
Colegio José Eustasio Rivera (Internado)
Antonio Ricaurte
Preescolar Mi Maloquita
Colegio Departamental Inayá
Sedes las Palmeras

TARAIRA. Coordenadas: 0°33'49"S 69°38'01"O
Colegio Departamental De Taraira (Internado)

CARURU. Coordenadas: 1°00'48"N 71°18'00"O
Colegio Plurietnico De Carurú (Internado)

El Departamento del cual existen tres (3) municipios conocidos como Mitú, Taraira y Carurú, así como tres áreas no municipalizadas (Papunahua, Pacoa, y Yavaraté) a cargo de la Gobernación Departamental de Vaupés.

La población total presente en el Departamento es de 50.322 habitantes, distribuidos en:

- 26.238 hombres (53,14%)
- 24.084 mujeres (46,86%) (DANE 2026).

Los cuales, se encuentran agrupados en 257 comunidades indígenas en todo el Departamento y la composición étnica es de 27 grupos.

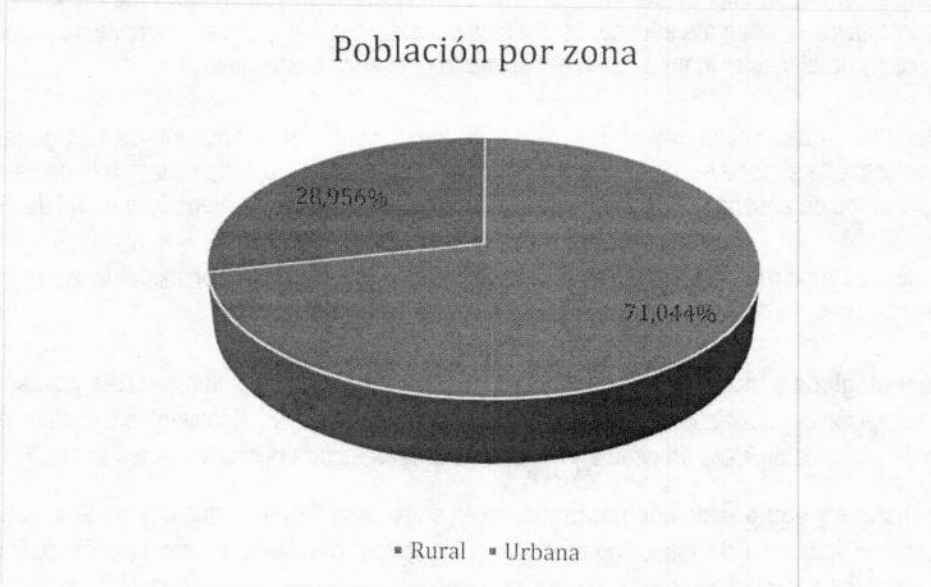
El 71,04 % de la población habita en la zona rural (31.765 habitantes) y el 28,96 % en las cabeceras urbanas (12.947 habitantes), en donde los blancos, mestizos y negros (4.471 habitantes), constituyen el 10% de la población; y los indígenas constituyen el 90% del total de la población (40.241 indígenas), lo que lo convierte en el departamento con mayor porcentaje de población indígena del país.

La grafica demuestra lo siguiente:

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.



De lo que se concluye que la mayoría de la población es rural indígena.

Teniendo en cuenta las proyecciones del DANE, la población en edad escolar (5 a 16 años) entre el año 2020 a 2025, se encuentra integrada de la siguiente manera:

AÑO	5_AÑOS	6 A 10_AÑOS	11 A 14_AÑOS	15 A 16_ AÑOS	5 A16 AÑOS
2020	1.306	6.710	5.349	2.545	15.910
2021	1.300	6.719	5.433	2.629	16.081
2022	1.297	6.721	5.487	2.692	16.197
2023	1.287	6.713	5.525	2.742	16.267
2024	1.321	6.819	5.643	2.808	16.591
2025	1.408	6.827	5.662	2.843	16.740
Fuente: Proyecciones de población DANE 2018					

1.2. Descripción de la necesidad.

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

La Secretaría de Educación Departamental del Vaupés requiere la adquisición y distribución de bienes, equipos e insumos de dotación para las instituciones y centros educativos oficiales del departamento, con el propósito de garantizar condiciones operativas, pedagógicas y de bienestar idóneas para el desarrollo del servicio educativo.

Las dinámicas territoriales, el uso continuo y el desgaste natural por condiciones ambientales han generado un deterioro progresivo de los elementos de soporte escolar en las diferentes sedes educativas. Esta situación impacta de manera directa el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la permanencia escolar y la atención integral de los estudiantes.

Para resolver de manera estructurada estas deficiencias, la Secretaría de Educación consolida un requerimiento compuesto por seis (6) líneas estratégicas de dotación:

1. **Equipos tecnológicos y mobiliario**: Orientado a la modernización de las aulas de clase y áreas complementarias mediante la dotación de mobiliario ergonómico (mesas, sillas, tableros) y herramientas tecnológicas que permitan la integración de recursos digitales en el aula y mejoren la infraestructura operativa de las sedes.
2. **Menaje, utensilios y equipos de cocina:** Enfocado en suministrar la infraestructura requerida para la preparación, conservación y distribución de los complementos alimentarios escolares en condiciones óptimas de inocuidad, higiene y capacidad operativa en los comedores escolares
3. **Elementos e implementos deportivos:** Destinado al fortalecimiento de los programas de educación física, recreación y formación deportiva, proporcionando el equipamiento técnico necesario para el desarrollo de habilidades motrices, la práctica disciplinada del deporte y la promoción de estilos de vida saludables.
4. **Material didáctico y pedagógico:** Concebido para proveer recursos de mediación docente y aprendizaje interactivo (kits educativos, material manipulativo y herramientas de consulta) que dinamicen el desarrollo del currículo y faciliten la comprensión de competencias básicas y ciudadanas.
5. **Elementos para emergencias y primeros auxilios:** Diseñado para dotar a las sedes educativas con insumos de respuesta inmediata ante eventos adversos, accidentes escolares o contingencias (botiquines equipados, elementos de inmovilización y dispositivos de seguridad), fortaleciendo la capacidad de prevención y reacción.
6. **Instrumentos musicales y accesorios para Banda:** Dirigido al equipamiento de proyectos socio-culturales, bandas de paz y talleres de formación artística, promoviendo el desarrollo de competencias expresivas, la disciplina y el uso constructivo del tiempo libre dentro de la comunidad estudiantil.

La adquisición proyectada responde estrictamente a los requerimientos técnicos y diagnósticos de campo levantados en los establecimientos educativos oficiales. Su propósito fundamental es intervenir las variables materiales que inciden directamente en la calidad, cobertura y retención escolar, fortaleciendo de manera sustancial los escenarios donde confluyen

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

la mediación pedagógica, las jornadas complementarias, la gestión de la alimentación escolar, la práctica deportiva, la expresión artística y los protocolos institucionales de gestión del riesgo y atención primaria de emergencias.

En este orden de ideas, la estructuración de la necesidad debe abordarse desde una perspectiva sistémica e integral, en la cual la convergencia de estos insumos garantiza la operatividad técnica y funcional de los entornos escolares. La concepción integral del proyecto no obsta para que cada uno de los seis (6) componentes cuente de forma individualizada con su correspondiente matriz de especificaciones técnicas mínimas obligatorias, su discriminación de cantidades, sus matrices de distribución territorial ajustadas a la demanda de cada sede, sus análisis de precios de mercado y sus respectivos certificados de disponibilidad y soporte presupuestal, garantizando la rigurosidad técnica, financiera y logística del proceso contractual.

1.2.1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL, LEGAL E INSTITUCIONAL

La estructuración del presente proceso contractual se fundamenta en el marco normativo colombiano que regula la prestación del servicio público de educación, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA), la garantía de derechos complementarios (alimentación, deporte, cultura y gestión del riesgo) y las competencias específicas de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL

- **Artículo 44 (Prevalencia de los derechos de la infancia):** Dispone que la educación, la recreación, la cultura y la alimentación equilibrada son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, estableciendo que sus derechos prevalecen sobre los de los demás. La provisión de mobiliario, menaje, material deportivo y artístico responde a la obligación de garantizar un entorno protector y propicio para su desarrollo integral.

- **Artículo 52 (Derecho a la recreación y al deporte):** Reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. La adquisición de implementación deportiva formaliza el mandato constitucional de integrar la actividad física como elemento transversal en el proceso formativo.

- **Artículo 67 (Naturaleza del servicio público educativo):** Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, cuya responsabilidad recae en el Estado, la sociedad y la familia. Corresponde al Estado garantizar el cubrimiento progresivo y la calidad del servicio, asegurando las condiciones materiales mínimas indispensables para el acceso y la permanencia de los estudiantes en las aulas.

- **Artículo 70 (Fomento de la cultura):** Asigna al Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, lo cual fundamenta la dotación de instrumentos musicales para el fortalecimiento de la educación artística en las instituciones educativas.

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

- **Artículo 365 (Finalidad social del Estado):** Consagra que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es su deber asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

FUNDAMENTO LEGAL SECTORIAL (EDUCACIÓN Y COMPETENCIAS)

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):
 - ✓ Artículos 5 y 92: Señalan que la formación integral es el fin supremo de la educación, abarcando las dimensiones cognitiva, afectiva, corporal, artística y social del individuo.
- Ley 715 de 2001 (Competencias y Recursos del SGP):
 - ✓ Artículo 6 (Competencias de los Departamentos): Asigna a las Entidades Territoriales Certificadas la función de administrar, dirigir y organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción, así como destinar recursos para mantener la calidad, cobertura, permanencia y dotación en los establecimientos educativos oficiales.
- Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia):
 - ✓ Artículos 28, 29 y 30: Ratifican el derecho a la educación de calidad, al desarrollo integral en la primera infancia y a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes., obligando a las entidades públicas a adecuar los espacios educativos con la infraestructura y los insumos requeridos para su ejercicio pleno

FUNDAMENTO LEGAL NORMATIVO Y REGULATORIO POR COMPONENTES

A. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad

- Ley Estatuaria 1618 de 2013: Establece las disposiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Mandata la eliminación de barreras pedagógicas y físicas mediante la entrega de material didáctico adaptado, mobiliario ergonómico accesible y herramientas tecnológicas inclusivas.
- Decreto 1421 de 2017 (Incorporado al Decreto 1075 de 2015): Reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo el marco de la educación inclusiva, exigiendo el diseño de Ajustes Razonables (PIAR) a través de recursos pedagógicos y tecnológicos especializados.
- Ley 2170 de 2021: Regula el uso de herramientas tecnológicas en establecimientos educativos en Colombia, estableciendo responsabilidades para el Estado, instituciones educativas y familias, con el fin de garantizar entornos seguros de aprendizaje.

B. Alimentación Escolar (PAE) y Normativa Sanitaria

- Ley 2167 de 2021: Corresponde a la norma relacionada con la garantía de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el calendario académico. Su pertinencia debe establecerse en función de las condiciones de prestación del servicio y de la necesidad concreta de dotación de los establecimientos educativos. No debe atribuirse

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

a esta ley una obligación específica de adquirir menaje o equipos de cocina sin identificar el fundamento normativo correspondiente.

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social: Establece los requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos. La dotación de equipos de refrigeración, estufas industriales y menaje en acero inoxidable cumple directamente con los estándares de inocuidad exigidos por la norma.
- Resolución 0335 de 2021 de la UApA (Alimentos para Aprender): Expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, fija los lineamientos técnicos de operación del PAE, precisando que las ETC deben asegurar los utensilios y equipos aptos para la preparación y consumo de alimentos en sitio.

C. Gestión del Riesgo y Primeros Auxilios

- Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres): Condiciona a todas las instituciones públicas a incorporar el conocimiento del riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres en sus actuaciones.
- Directiva Ministerial 12 de 2009: Imparte orientaciones para la formulación e implementación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en las sedes educativas, haciendo obligatoria la disponibilidad de elementos de primeros auxilios, inmovilización, camillas y extintores para la atención de contingencias.

D. Deporte, Recreación y Formación Artística

- Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte): Patrocina el fomento de la educación física, el deporte y la recreación en el sistema educativo como elementos fundamentales de la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura): Establece el marco de desarrollo de la educación artística y cultural, asignando al Estado el deber de dotar las herramientas necesarias (instrumentos musicales e insumos artísticos) para el fortalecimiento de la identidad regional y las prácticas culturales.

MARCO DE PLANIFICACIÓN E INSTITUCIONAL

La adquisición proyectada se alinea de manera directa con los instrumentos de planeación vigentes de la Entidad Territorial:

- Plan de Desarrollo Departamental del Vaupés: Se articula con las metas del sector educativo enfocadas en la reducción de las tasas de deserción escolar, el mejoramiento de los resultados en pruebas estandarizadas (Saber 11) y el aumento de la cobertura en zonas rurales dispersas.
- Plan Sectorial Educativo: Responde a la estrategia de cierre de brechas de inequidad social y territorial, garantizando que los establecimientos educativos oficiales de los municipios y corregimientos departamentales cuenten con el equipamiento necesario para responder a los estándares mínimos de calidad fijados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

CONTEXTO TERRITORIAL Y EDUCATIVO:

El departamento del Vaupés presenta características geográficas particulares, relacionadas con la dispersión de sus comunidades, las distancias entre los diferentes centros poblados y establecimientos educativos y las condiciones de movilidad y transporte existentes en el territorio.

Los establecimientos educativos oficiales se encuentran distribuidos en los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, así como en las áreas no municipalizadas de Pacoa, Papunahua y Yavarate.

Estas condiciones territoriales inciden en la prestación del servicio educativo y, particularmente, en los procesos de adquisición, transporte, distribución, instalación, almacenamiento y utilización de los bienes destinados a las instituciones y sedes educativas.

De acuerdo con la información del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, con corte al 1 de junio de 2026, se registra una población de 9.529 estudiantes, atendida mediante la oferta educativa oficial del departamento.

La información utilizada para la estructuración de la presente necesidad contempla 17 instituciones educativas y 124 sedes educativas, cuya relación se incorpora en el presente documento como cuadro de focalización.

Dentro de esta oferta educativa existen sedes rurales y establecimientos que cuentan con internado o residencia escolar, circunstancia que demanda una planeación de la dotación que atienda no solamente los requerimientos pedagógicos, sino también aquellos relacionados con alimentación, bienestar, actividad física, seguridad, gestión del riesgo, inclusión y formación cultural.

La dispersión territorial también genera condiciones particulares para el transporte de los bienes, razón por la cual las especificaciones técnicas deberán considerar las condiciones de uso, almacenamiento y traslado requeridas para cada uno de los establecimientos beneficiarios

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

La presente necesidad se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, adoptado mediante Ordenanza Departamental N.º 059 del 30 de mayo de 2024, específicamente con la Línea Estratégica N.º 2 "*Soluciones para una mejor calidad de vida*", dentro del componente "*Vaupés educativo, integral y equitativo para todos*".

De manera particular, la necesidad guarda relación con la **Meta de Producto N.º 5**, orientada a:

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

"*Mejorar el servicio educativo con la estrategia de útiles escolares y/o dotación (material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario) para el fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, que incluya población vulnerable y grupos étnicos*".

Asimismo, determinados componentes se articulan con la **Meta de Producto N.º 2**, relacionada con el fortalecimiento del acompañamiento en el servicio de orientación escolar, educación inclusiva y capacidades excepcionales a estudiantes del departamento.

En consecuencia, los bienes proyectados contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y con la atención de las condiciones particulares de la población estudiantil.

ARTICULACIÓN CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el Banco de Programas y Proyectos Departamental se encuentra registrado el proyecto:
"***MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE ÚTILES ESCOLARES Y/O DOTACIÓN (MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO TECNOLÓGICO O DE MOBILIARIO) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS***", identificado con **BPIN 2024005970153**.
Este proyecto constituye un instrumento de articulación para los componentes relacionados con dotación tecnológica, material didáctico, material pedagógico, mobiliario y demás bienes orientados al fortalecimiento de los ambientes educativos.

La presente necesidad se encuentra, por tanto, articulada con los instrumentos de planeación departamental y con los proyectos de inversión que soportan las acciones de fortalecimiento del servicio educativo durante la vigencia 2026.

COMPONENTES DE LA NECESIDAD

1. Equipos tecnológicos y de cómputo

La Secretaría de Educación Departamental tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo con calidad, equidad e inclusión. En el contexto de la transformación educativa y la era digital, la incorporación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas oficiales del departamento no representa solo una mejora material, sino **una estrategia pedagógica y de equidad social indispensable**.

I. Reducción de la Brecha Digital y Garantía de Equidad Territorial

En las dinámicas socioeducativas actuales, el acceso a la tecnología es un determinante crítico del rendimiento académico y el desarrollo integral. En los establecimientos educativos oficiales del departamento —especialmente en zonas rurales o de

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

difícil acceso— persisten limitaciones en la disponibilidad de herramientas digitales. La dotación de equipos computacionales, audiovisuales y de impresión garantiza que estudiantes y docentes, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, accedan en condiciones de igualdad a entornos de aprendizaje enriquecidos por recursos digitales.

II. Fortalecimiento de Competencias del Siglo XXI y Procesos Pedagógicos

El uso de la tecnología en el aula dinamiza los procesos de enseñanza y aprendizaje al trascender los modelos educativos tradicionales. La disponibilidad de ordenadores portátiles, licencias de software actualizado y medios audiovisuales (televisores, proyectores y sistemas de sonido) permite:

- Implementar metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos, aulas interactivas y recursos educativos abiertos).
- Desarrollar competencias digitales esenciales en la comunidad estudiantil, preparándola para los retos de la educación superior y el mercado laboral.
- Facilitar a los docentes herramientas modernas para la mediación pedagógica, la creación de contenidos adaptativos y la gestión académica eficiente.

En suma, la adquisición e instalación de este componente tecnológico orienta la inversión pública hacia la modernización de los ambientes de aprendizaje, el cierre de brechas de inequidad y la consolidación de un sistema educativo regional más resiliente, inclusivo y adaptado a las exigencias de la sociedad del conocimiento.

III. Sostenibilidad Operativa y Acondicionamiento Técnico al Territorio

La efectividad de la dotación tecnológica radica en su durabilidad y adaptabilidad a las condiciones propias de la región. En consecuencia, la selección de los bienes no solo responde a criterios funcionales, sino a una rigurosa planificación técnica que contempla:

- Protección y continuidad energética: Inclusión de reguladores de tensión y estabilizadores para salvaguardar la vida útil de los equipos frente a las variaciones e inestabilidades de la red eléctrica local.

- Organización y resguardo: Mobiliario especializado y estanterías para asegurar el almacenamiento adecuado, la movilidad interna y la protección física de los dispositivos.

- Adaptación logística: Verificación de que las especificaciones técnicas de empaque, peso y resistencia sean idóneas para las condiciones de transporte, almacenamiento y uso continuo en el territorio.

2. Menaje, utensilios y equipos de cocina

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

La Secretaría de Educación Departamental tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo integral, con calidad, equidad y dignidad. En el marco del fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el bienestar estudiantil, la adecuación y dotación de la infraestructura operativa de las cocinas y comedores escolares en los establecimientos educativos oficiales no representa únicamente una mejora material, sino una estrategia transversal de permanencia escolar, salud pública y equidad social indispensable para el desarrollo de la comunidad educativa.

I. Inocuidad Alimentaria, Reducción de Riesgos Sanitarios y Garantía de Equidad Territorial

En la gestión de servicios de alimentación a escala institucional, el acceso a elementos idóneos para la preparación, almacenamiento y distribución de alimentos es un determinante crítico de la salud de los estudiantes. En los establecimientos educativos oficiales del departamento —especialmente en zonas rurales, dispersas o de difícil acceso— persisten brechas históricas en la disponibilidad de infraestructura operativa de cocina.

La dotación con equipos de conservación, menaje de grado alimenticio y utensilios especializados garantiza que las sedes educativas, independientemente de su ubicación geográfica o capacidad instalada, cumplan de manera estricta con la normatividad higiénico-sanitaria vigente. Esto mitiga factores de riesgo microbiológico y físico, previene la contaminación cruzada y asegura que los beneficiarios reciban raciones que cumplan con los estándares de inocuidad y calidad nutricional exigidos por los entes de control.

II. Eficiencia Operativa, Capacidad Instalada y Fortalecimiento del Servicio

La disponibilidad de equipamiento técnico adecuado dinamiza los procesos de manipulación de alimentos al optimizar los flujos de trabajo en los comedores escolares. La incorporación de estufas de gran capacidad, congeladores de alta eficiencia, licuadoras de gran capacidad y menaje en materiales aptos permite:

- Estandarizar los procesos gastronómicos y térmicos: Asegurar el mantenimiento riguroso de la cadena de frío para insumos perecederos y de la cadena de calor para la distribución de los alimentos preparados, garantizando la preservación de sus propiedades organolépticas y microbiológicas.

- Optimizar la capacidad operativa de procesamiento: Reducir mermas por inadecuada conservación, optimizar los tiempos de cocción, ensamblaje y servido, y permitir el escalamiento en la atención del volumen de raciones diarias requeridas según la matrícula escolar.

- Dignificar la labor del personal manipulador: Dotar a las ecónomas y manipuladoras de alimentos de herramientas ergonómicas y funcionales que mejoren sus condiciones laborales y promuevan buenas prácticas de manufactura (BPM).

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

En suma, la adquisición e instalación de este componente operativo orienta la inversión pública hacia la modernización de los ambientes de bienestar escolar, la sostenibilidad del servicio de alimentación y la consolidación de un sistema educativo regional que priorice la nutrición como pilar fundamental de la calidad del aprendizaje.

III. Sostenibilidad Operativa y Acondicionamiento Técnico al Territorio.

La efectividad y retorno de la inversión en la dotación de menaje, utensilios y equipos radica en su durabilidad, resistencia y adaptabilidad a las condiciones ambientales y logísticas propias de cada subregión. En consecuencia, la selección de los bienes no solo responde a criterios funcionales de preparación, sino a una rigurosa planificación técnica que contempla:

- Resistencia e higiene de materiales: Selección prioritaria de elementos en acero inoxidable, polietileno de alta densidad y superficies no porosas, diseñados para resistir procesos exigentes de limpieza y desinfección continua sin generar desprendimiento de partículas nocivas.

Criterios técnicos de distribución y priorización: Asignación estratégica de los elementos fundamentada en una matriz de diagnóstico de brechas operativas. La distribución se ejecutará con base en la evaluación del déficit de dotación, la capacidad física de la sede, el modelo de atención del programa (comida caliente preparada en sitio) y la densidad de población escolar atendida.

3. Elementos e implementos deportivos

La Secretaría de Educación Departamental tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo integral, inclusivo y de calidad. En el contexto del desarrollo humano y la salud física de las comunidades escolares, el fortalecimiento de la infraestructura formativa, deportiva y recreativa en las instituciones educativas oficiales no representa únicamente una dotación de materiales, sino una estrategia pedagógica, de convivencia escolar y de equidad social orientada al bienestar integral y al desarrollo de competencias socioemocionales de la niñez y la juventud.

I. Inclusión Educativa, Desarrollo Biopsicosocial y Garantía de Equidad Territorial

El acceso continuo a la educación física, la recreación y el deporte es un pilar fundamental para el desarrollo motor, cognitivo y afectivo en la etapa escolar. En los establecimientos educativos oficiales del departamento —especialmente en zonas rurales o de alta vulnerabilidad social— persisten limitaciones en la disponibilidad de material pedagógico y deportivo especializado.

La adquisición de esta dotación garantiza que las sedes educativas, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, dispongan de entornos de aprendizaje activos y equitativos. Esta estrategia promueve el

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

aprovechamiento del tiempo libre, reduce factores de riesgo social (como la deserción escolar o el sedentarismo) y fomenta hábitos de vida saludable en la población estudiantil.

II. Fortalecimiento de Competencias Didácticas, Deportivas y Procesos Pedagógicos

La disponibilidad de implementos deportivos diversificados y de alta resistencia dinamiza la ejecución del currículo de Educación Física, Recreación y Deporte, permitiendo trascender los enfoques tradicionales. La incorporación de balones multidisciplinarios, redes, kits de coordinación motriz, cronómetros, colchonetas y equipamiento para tenis de mesa permite.

- Diversificar las prácticas curriculares y extracurriculares: Desarrollar programas de iniciación deportiva, entrenamiento técnico y actividades lúdico-recreativas adaptadas a las diferentes etapas del desarrollo humano.

- Fomentar el trabajo en equipo y competencias transversales: Fortalecer valores de disciplina, resiliencia, liderazgo, juego limpio y resolución pacífica de conflictos dentro y fuera del aula.

- Atender de manera diferenciada los niveles educativos: Adaptar las metodologías pedagógicas según las necesidades fisiológicas y de motricidad desde la educación inicial y preescolar, hasta la educación básica primaria, secundaria y media.

En suma, la adquisición de este componente pedagógico-deportivo orienta la inversión pública hacia la modernización de las herramientas de enseñanza, el fortalecimiento del clima escolar y la consolidación de un sistema educativo regional más inclusivo, saludable y protector.

I. Sostenibilidad Operativa y Criterios Técnicos de Selección

La efectividad y vida útil de la dotación deportiva radican en la calidad, durabilidad y funcionalidad de los materiales frente al uso intensivo en diversos entornos climáticos y terrenos de juego. En consecuencia, la selección de los bienes responde a una rigurosa planificación técnica que contempla:

- Resistencia y calidad de materiales: Selección prioritaria de elementos con especificaciones de grado profesional y escolar aptos para uso continuo en superficies sintéticas, de madera, concreto o tierra.
- Ergonomía y seguridad pedagógica: Verificación de que el peso, tamaño y textura de los implementos cumplan con los estándares de seguridad para prevenir lesiones en los estudiantes según su grupo etario.

4. Material didáctico y pedagógico

La Secretaría de Educación Departamental tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo con calidad, equidad, pertinencia e inclusión. En el marco del fortalecimiento del diseño

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

curricular y la atención a la diversidad en el aula, la dotación de material didáctico, pedagógico y tiflotécnico en las instituciones educativas oficiales no constituye un mero suministro de insumos, sino una estrategia pedagógica estructurada e indispensable para garantizar el derecho a la educación, eliminar barreras de aprendizaje y promover el desarrollo integral de toda la población estudiantil.

I. Inclusión Educativa, Enfoque Diferencial y Garantía de Equidad Territorial

El acceso a recursos pedagógicos adaptados es un determinante crítico para el diseño de Ambientes Universales de Aprendizaje. De acuerdo con los registros de planeación sectorial, el territorio atiende a 71 estudiantes caracterizados en diversas categorías de discapacidad. La falta de herramientas ajustadas a sus necesidades limita su autonomía y participación efectiva.

La adquisición e incorporación de este componente pedagógico garantiza que las sedes educativas cuenten con recursos tiflotécnicos y multisensoriales que permiten equiparar oportunidades, eliminar barreras socio-comunicativas y asegurar la permanencia e inclusión real en las aulas.

II. Fortalecimiento de Competencias Cognitivas, Curriculares y Didáctica en el Aula

La disponibilidad de recursos didácticos de alta calidad científica y pedagógica dinamiza la enseñanza al trascender las metodologías memorísticas o magistrales. La dotación contempla un abanico integral de recursos dirigidos desde la educación inicial y preescolar hasta la educación media, abarcando áreas fundamentales del conocimiento:

- Educación Inicial y Primera Infancia: Material de ensamble, encaje, desarrollo motriz fino y grueso, juegos de construcción, asociación y percepción espacial para estimular el desarrollo biopsicosocial temprano.
- Áreas Núcleo del Conocimiento (Pensamiento Lógico, Lenguaje y Ciencias): Sets didácticos de matemáticas (material concreto para estructuración numérica, geometría y razonamiento), laboratorios y kits para ciencias naturales y experimentales, recursos para competencias comunicativas, literatura infantil/juvenil y acervos bibliográficos diversificados.
- Mediación Docente y Flexibilización Curricular: Suministrar a los equipos docentes herramientas manipulativas y analógicas que faciliten la aplicación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y la diversificación de las estrategias de evaluación y enseñanza.

En suma, la adquisición de este material orienta la inversión pública hacia la modernización de la práctica pedagógica, la consolidación de procesos de pensamiento complejo (razonamiento, asociación y lógica) y el cierre de brechas cognitivas y territoriales.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

III. Sostenibilidad Operativa, Calidad Funcional y Criterios Técnicos de Selección

Para garantizar que los recursos pedagógicos cumplan con los estándares exigidos de seguridad, durabilidad y efectividad didáctica, el proceso de adquisición responde a una rigurosa planificación técnica que contempla:

- Seguridad Sanitaria y Resistencia de Materiales: Selección de elementos elaborados en materiales no tóxicos, lavables, de alta durabilidad (plásticos de alto impacto, maderas tratadas, textiles hipoalergénicos y tintas inocuas) diseñados para un uso continuo e intensivo en entornos escolares.

- Pertinencia Pedagógica y Ergonomía: Verificación de que las dimensiones, pesos, texturas y niveles de complejidad de cada kit o recurso se adapten con precisión a la etapa del desarrollo cognitivo y a las particularidades físicas o sensoriales de los estudiantes a los que están destinados.

Criterios de Asignación y Priorización Territorial: Distribución estratégica con base en la matriz de caracterización estudiantil, dando prioridad a las sedes educativas con presencia de estudiantes con discapacidad matriculados, así como a aquellas ubicadas en zonas rurales o dispersas con mayor déficit de material didáctico.

5. Elementos para emergencias, primeros auxilios y gestión integral del riesgo escolar

La Secretaría de Educación Departamental tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo en entornos seguros, protectores y resilientes. En el contexto de la gestión integral del riesgo y la seguridad operacional en el ámbito escolar, la adecuación y dotación de equipamiento de emergencias, primeros auxilios, señalización fotoluminiscente y salvamento marítimo/fluvial en las instituciones educativas oficiales no constituye una mera adquisición logística, sino una estrategia institucional de salud pública, prevención de desastres y salvaguarda del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de la comunidad educativa.

I. Gestión Integral del Riesgo Escolar, Mitigación de Vulnerabilidades y Equidad Territorial

La diversidad geográfica y las condiciones hidrometeorológicas del departamento —caracterizadas por variaciones climáticas extremas, riesgos de inundación, tormentas, movilidad compleja y dispersión territorial— imponen un nivel de riesgo diferenciado en las sedes educativas. Esta vulnerabilidad se acentúa en zonas rurales o insulares donde los tiempos de respuesta de los organismos de socorro externos suelen ser prolongados.

La adquisición e instalación de este componente de emergencias dotará a los establecimientos de capacidades operativas para la atención de contingencias (incendios, eventos médicos, accidentes escolares, evacuaciones y emergencias acuáticas). La disponibilidad de chalecos salvavidas normados (ISO 12402-7), botiquines equipados con insumos médicos e instructivos, camillas de extricación de polietileno de alta densidad (PEHD) y sistemas de señalización de alta visibilidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

garantiza que, independientemente de la ubicación de la sede, se mantengan estándares unificados de seguridad física y respuesta inmediata.

II. Capacidad de Respuesta Inicial, Operatividad de Brigadas y Señalización Técnica

La dotación técnica propuesta fortalece la aplicación de los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE) y potencia la efectividad de las brigadas de emergencia en cada sede:

- Atención Prehospitalaria e Inmovilización: Incorporación de botiquines metálicos con dotación médica completa e instructivos de uso, acompañados de camillas de PEHD inmunes a fluidos corporales, de alta resistencia (soporte hasta 230 kg) y aptas para evacuación vertical o acuática.

- Control de Incendios y Alerta Temprana: Disposición de extintores de polvo químico seco (ABC) de 10 lbs bajo norma NTC 652 y NTC 1916, complementados con sirenas de alarma de exterior de alta potencia (110 dB) y megáfonos portátiles con alcance de hasta 800 metros y batería reciclable.

- Evacuación y Enrutamiento Seguro: Despliegue de paneles de señalización en acrílico fotoluminiscente de 5 mm de espesor (con luminiscencia igual o superior a 3.000 minutos) para la demarcación técnica de rutas de evacuación, puntos de encuentro, salidas de emergencia, zonas de riesgo eléctrico, botiquines y extintores.

- Equipamiento para Brigadistas y Salvamento: Inclusión de kits personales para brigadistas de emergencias (canguro con linterna, silbato, material de curación y protección) y chalecos salvavidas de alta flotabilidad y visibilidad con reflectivos de seguridad para sedes con transporte o contexto fluvial/marítimo.

En suma, esta inversión orienta los recursos públicos hacia la prevención del riesgo, la minimización del impacto de siniestros y la consolidación de escuelas seguras y preparadas ante cualquier eventualidad.

III. Sostenibilidad Operativa, Cumplimiento Normativo y Criterios Técnicos de Selección

Para asegurar la durabilidad, efectividad y cumplimiento de las regulaciones de seguridad industrial y salud en el trabajo, el proceso de adquisición responde a especificaciones técnicas rigurosas:

- Resistencia a Condiciones Ambientales Extremas: Selección de materiales anticorrosivos, acrílicos de alto impacto, materiales sintéticos impermeables de alta resistencia a la tracción y rayos UV, así como acabados en pintura electrostática.

- Estándares y Certificaciones de Seguridad: Verificación de que los equipos cumplan con las Normas Técnicas Colombianas e internacionales aplicables (NTC 652, NTC 1916, ISO 12402-7).

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

- Criterios Técnicos de Asignación y Priorización: Distribución estratégica con base en la matriz de diagnóstico de riesgos, infraestructura física, volumen de población escolar (estudiantes, docentes y administrativos) y nivel de amenaza territorial de cada sede educativa.

6. Instrumentos musicales para la banda marcial

La Secretaría de Educación Departamental tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo integral, inclusivo y de calidad, que potencie las expresiones artísticas y culturales en el territorio. En el contexto de la educación etnoeducativa y el fortalecimiento de la formación en la Escuela Normal Superior Indígena María Reina, la adquisición de dotación instrumental para la conformación y consolidación de su banda marcial no representa un mero gasto de insumos, sino una estrategia pedagógica, de identidad cultural, disciplina formativa y cohesión comunitaria fundamental para el desarrollo integral de la comunidad estudiantil.

I. Identidad Etnoeducativa, Expresión Cultural y Pertenencia Institucional

El acceso a procesos de formación artística y musical constituye un derecho fundamental y un pilar diferenciador en las instituciones educativas, de manera especial en entornos con un alto valor socio-cultural e indígena. La conformación de una banda marcial en la Escuela Normal Superior Indígena María Reina responde directamente a la necesidad identificada durante la fase de planeación sectorial, orientando los recursos de forma focalizada e idónea.

La adquisición de estos instrumentos musicales permite equiparar las oportunidades de participación en eventos cívicos, institucionales y culturales, promoviendo el sentido de pertenencia, la inclusión social y la prevención de riesgos psicosociales mediante el uso formativo y constructivo del tiempo libre.

II. Fortalecimiento de Competencias Artísticas, Disciplina y Trabajo Colaborativo

La actividad instrumental colectiva dinamiza el currículo de educación artística al llevar la teoría musical y la expresión corporal a la práctica interpretativa. La dotación proyectada contempla una estructura instrumental armónica y rítmica completa:

- Liderazgo, Coordinación y Protocolo: Incorporación de bastones de mando mayor (120 cm en aluminio) y bastones de mando menor (acero cold roll) con cordones decorativos y punteras reforzadas, esenciales para la dirección marcial y el desarrollo de habilidades de liderazgo y marcialidad.

- Sección Melódica y Viento: Integración de liras metálicas mayores (27 teclas, 440 Hz), liras metálicas menores (22 teclas) con arnés cargador y fundas de transporte, así como cornetas metálicas en latón de 50 cm con boquilla removible, tudel y accesorios.

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

- Sección de Percusión y Marcha: Inclusión de bombos de marcha de 32" y 26" con arneses y macas/baquetas; redoblantes de marcha mayor (40 cm x 12") y menor (12" x 4") en aluminio con parches de nylon/poliéster; timbas metálicas de 16" y 18"; cajas de percusión metálicas de 14" x 5.5" con pierneras metálicas acolchadas; y pares de platillos de 15" en aleación B8 con correas de cuero y fundas de protección.

En suma, la puesta en marcha de esta banda marcial fortalece habilidades motrices, sentido del ritmo, trabajo en equipo, responsabilidad compartida, perseverancia y rigor interpretativo en los futuros educadores de la institución.

III. Sostenibilidad Operativa y Criterios Técnicos de Selección

Para garantizar la máxima durabilidad, sonoridad y resistencia del instrumental frente al uso intensivo en desfiles, presentaciones de calle y ensayos continuos, la selección de los bienes cumple con rigurosos criterios técnicos:

- Resistencia e Idoneidad de los Materiales: Estructuras elaboradas en aluminio ligero de alta resistencia, acero inoxidable, latón y aleación de bronce B8, con parches sintéticos de alta durabilidad, herrajes cromados anticorrosivos y acabados diseñados para soportar variaciones climáticas y uso continuo al aire libre.

- Ergonomía y Accesorios de Protección: Verificación de que cada instrumento incluya sus respectivos componentes de carga (arneses ergonómicos, correas ajustables de cuero, cargadores de pecho o pierneras acolchadas), herramientas de mantenimiento (llaves de afinación) y fundas protectoras o forros acolchados para un transporte seguro y una mayor vida útil.

- Asignación Focalizada: Destinación exclusiva de los bienes a la Escuela Normal Superior Indígena María Reina, de acuerdo con el diagnóstico de necesidades y el plan de desarrollo artístico diseñado durante la fase de planeación.

FOCALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS

De acuerdo con la información suministrada durante la etapa de planeación, la dotación general se proyecta para las instituciones y sedes educativas que se relacionan a continuación:

ITEM	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO)
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)
3	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

4	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA
5	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA
6	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA
7	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)
8	I.E.I.J.E.R	ANTONIO RICAURTE
9	I.E.I.J.E.R	SEDE RURAL DE MITUSEÑO
10	I.E.D. INAYÁ	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA
11	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)
12	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL CARMEN
13	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL PALMAR
14	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA
15	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA
16	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA
17	I.E.D. DE CARURU	INTERNADO DE BACATI
18	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD
19	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUCARON
20	I.E.D. DE YAPÚ	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE YAPU(INTERNADO)
21	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO
22	I.E.D. DE YAPÚ	INTERNADO SAN GABRIEL DE CAÑO COLORADO
23	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL SANTA CRUZ DE NUEVA REFORMA
24	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL DE PUERTO LIMON
25	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL DE PUERTO NARIÑO
26	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)
27	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA
28	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA
29	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA
30	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)
31	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACURABA

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

32	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI
33	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL QUERARI MIRI
34	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI
35	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACUATIVA
36	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE CAMUTI
37	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE PIRASEMO
38	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PITUNA
39	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA
40	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TRUBON
41	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO(INTERNADO)
42	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TUCUNARE
43	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACARA
44	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE
45	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE GARRAFA
46	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACÚ
47	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI
48	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	INTERNADO TRINIDAD TIQUIE(INTERNADO)
49	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	ESCUELA RURAL DEL SANTA CATALINA DE TIQUIE
50	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	ESCUELA RURAL BELLAVISTA DEL TIQUIE
51	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)
52	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI
53	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU
54	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS
55	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI
56	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
57	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL
58	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI
59	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO
60	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

61	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL WASAY(VAUPES-MEDIO)
62	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA
63	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE YACAYACA
64	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES
65	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH
66	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL NUEVA FLORIDA
67	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PIEDRA ÑI (INTERNADO)
68	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	ESCUELA RURAL DE HENA PIRA
69	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	SEDE RURAL SONAÑA
70	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	ESCUELA SAN MIGUEL YEBA
71	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	ESCUELA INDIGENA COMUNITARIA SANTA ISABEL
72	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	ESCUELA RURAL PUERTO ESPERANZA PIRA
73	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	ESCUELA RURAL DE PUERTO ORTEGA
74	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	ESCUELA RURAL DE TOAKA
75	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	ESCUELA RURAL DE SANTA ROSA
76	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)
77	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CURUPIRA
78	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA (PUERTO NUEVO)
79	I.E.D. DE TARAIRA	INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA
80	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUEL BOCAS DEL UGA
81	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS
82	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL CAMPO ALEGRE
83	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA
84	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA
85	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE ÑUMI
86	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ
87	I.E.D. DE TAPURUCUARA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TAPURUCUARA QUERARI(INTERNADO)
88	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE BOCOA

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

89	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL PUERTO LLERAS
90	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL SANTA RITA
91	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO ESCUELA DE PACU(QUERARI)
92	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL ÑUPANA QUERARI
93	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL LAGUNA DE EMAUS PIRABOTON
94	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL CAÑO AZUL
95	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL WASAY SURUBI
96	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO RURAL DE CAMANAOS ISANA
97	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO RURAL PUERTO SOLANO
98	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE VILLAMARIA
99	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA CARURU QUERARI
100	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ARENAL
101	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)
102	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA
103	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)
104	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI
105	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE IBACABA
106	I.E.D. DE ACARICUARA	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)
107	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA
108	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO
109	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE WARACAPURI
110	I.E.D. DE ACARICUARA	INTERNADO LOS ANGELES
111	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU
112	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU
113	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)
114	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	INTERNADO BOCAS DEL QUERARI
115	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE YABURU
116	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU
117	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

118	I.E.D. DE BUENOS AIRES	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES(INTERNADO)
119	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE VILLAGLADYS
120	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE CACHIPORRO
121	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA SAN JOSE DEL CANANARI
122	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL MUTANACUA
123	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE ALTAMIRA
124	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE VILLA REAL

TOTAL: DIECISIETE (17) INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CIENTO VEINTICUATRO (124) SEDES EDUCATIVAS.

La distribución específica de los bienes de cada componente se encuentra establecido en el respectivo cuadro de cantidades, de acuerdo con las necesidades particulares identificadas para cada institución y sede.

Para el caso de la banda marcial, la focalización corresponde específicamente a la I.E. Escuela Normal Superior Indígena María Reina, sede Escuela Normal Superior Indígena María Reina (Internado).

2. ESTUDIOS DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica para lo cual se anexa al presente documento.

3. OBJETO POR CONTRATAR Y SUS ESPECIFICIDADES.

3.1. Naturaleza del objeto.

La naturaleza contractual aplicable al presente proceso es la adquisición de:

BIENES	SERVICIOS	OBRAS	OTROS
X			

3.2. Tipología contractual.

La tipología contractual del presente proceso es:

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

COMPRAVENTA	SUMINISTRO	OBRA	CONSULTORÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONVENIO	ARRENDAMIENTO	OTRO
X							

3.3. Objeto contractual.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

3.4. Descripción técnica y específica del objeto a contratar.

Anexo No. 1. Ficha técnica.

3.5. Codificación UNSPSC.

Los bienes por adquirir se encuentran clasificados en los códigos UNSPSC señalados en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

N.º	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	24112200	LATAS Y CUBOS
2	24131600	CONGELADORES INDUSTRIALES
3	31201500	CINTA ADHESIVA
4	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
5	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PESO
6	41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
7	42172000	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
8	42251500	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
9	43211500	COMPUTADORES
10	43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
11	43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
12	44111900	TABLEROS

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

13	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
14	46161500	CONTROL DE TRÁFICO
15	46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
16	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
17	46191600	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
18	47121700	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
19	48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
20	48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
21	48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
22	48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
23	48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
24	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
25	49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
26	49171500	EQUIPOS DE GIMNASIA
27	49181500	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
28	49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FISICA
29	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
30	52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
31	52151700	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
32	52151800	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
33	52151900	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
34	52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
35	52152100	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
36	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
37	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
38	55121700	SEÑALIZACIÓN
39	56101500	MUEBLES

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

40	56101700	MUEBLES DE OFICINA
41	56121200	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
42	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
43	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
44	60102700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
45	60103100	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
46	60105900	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
47	60131100	INSTRUMENTOS DE METAL
48	60131400	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
49	60131500	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
50	60141000	JUGUETES
51	60141100	JUEGOS
52	60141200	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
53	60141300	SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUE INFANTILES

3.6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ESPECÍFICA DEL OBJETO A CONTRATAR:

La descripción técnica y específica del objeto a contratar se encuentra conformada por los bienes y/o elementos que se enuncian a continuación, cuyas características y condiciones mínimas de cumplimiento se encuentran detalladas en las respectivas fichas técnicas, las cuales hacen parte integral de los documentos del proceso y deberán ser atendidas por el contratista durante la ejecución contractual.

ITEM DE PAGO	ITEM DE COTIZACION	DETALLE	UND MEDIDA
1	EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO		
1.1	1	EQUIPO PORTÁTIL Intel core ultra 5 115U - 16GB DORS - 512GB SSD -PANTALLA 16" WUXGA-NO DVD - HDMI	Unidad
1.2	5	LICENCIA OFFICE HOGAR Y EMPRESA VITALICIA 2024: Uso para canjear por email, que permite reinstalar las veces que sea necesario, y mover la licencia de equipo según la necesidad. (La misma cantidad de equipos a comparar)	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

1.3	6	IMPRESORA: Tecnología de impresión: PrecisionCore® 4 colores (CMYK), Número de inyectores: 400 boquillas negro y 128 boquillas color, Tamaño mínimo de gota de tinta: 3,3 picolitros, Resolución máxima de impresión: 4.800 dpi x 1.200 dpi, Velocidad de impresión ISO: 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex 7,5/5 ppm (negro/color) dúplex, Ciclo de trabajo mensual recomendado 4/máximo4: 1.500 páginas al mes/hasta 20.000 páginas al mes, Velocidad de copiado:12/6 ipm, Cantidad de copias: 99, Resolución de copiado (entrada y salida) Hasta 600 dpi x 600 dpi y hasta 600 dpi x 1.200 dpi , Funciones de copiado: 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25% - 400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras. Ajustes: densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios tamaños mezclados, Tipo de escáner: Cama plana a color/ADF, Sensor de imagen de contacto (CIS), Resolución óptica/hardware: 1.200 dpi x 2.400 dpi, Resolución máxima: 9.600 interpolada, Velocidad del escáner7 (ADF): 6/5 ipm negro/color (ISO), Escaneo máximo tamaño de la cama 21,6 cm x 30 cm, Funciones de escaneo: Escanear a PC vía Document Capture Pro®, escanear a la nube6 (incluyendo email), Profundidad de bits del escáner:Entrada de colores: 48 bits/salida de colores: 24 bits, Tipo de fax: Blanco y negro o en color, Módem: Hasta 33,6 Kbps, Memoria de recepción: Hasta 180 páginas, Tamaño del papel de la transmisión: (Cama plana: carta, A4 - ADF: carta, A4, 8,5" x 13", legal), Recepción de tamaño de papel: Carta, A4, legal, Números de marcación rápida: Hasta 100, Funciones de fax: (Enviar, recibir, fax a PC, autorrediscado, libreta de direcciones, envío retardado, envío masivo), Alimentador automático de documentos: Gramaje papel - 64 g/m2 - 95 g/m2, Capacidad máxima: 35 hojas (80 g/m2), Escaneo, copiado y fax automático de dos caras, La función dúplex no es automática en escaneo, copiado o fax. Inicie con la cara frontal y luego la cara posterior, Conectividad estándar: (SuperSpeed USB 3.0, inalámbrica LAN iEEE (802,11 b/g/n/a/ac)3, Wi-Fi Direct®3, 100 Base-TX/10 Base-T), Sistemas operativos: Windows® 10 (32-bit, 64-bit), Windows® 8/8,1 (32-bit, 64-bit), Windows® 7 (32-bit, 64-bit), Windows Server® 20168, Windows Server® 2012 R28, Windows Server® 20128, Mac OS X® 10.6.8, Mac OS® 10.15.x9, Pantalla Táctil a color de 2,4", Temperatura: Funcionamiento: 10 °C a 35 °C (50 °F a 95 °F), Almacenamiento: -20 °C a 40 °C (-4 °F a 104 °F), Humedad relativa: Funcionamiento: 20% - 80%, Almacenamiento: 5% - 85% (sin condensación), Nivel de ruido: Menos de 55 Db, Tensión nominal: CA 100V - 240V universal (automático), Frecuencia nominal: 50 Hz - 60 Hz, Corriente nominal: 0,6 A - 1,0 A, Consumo máximo de energía: 12 W, Peso y dimensiones (ancho x profundidad x alto): 37,5 cm x 34,7 cm x 34,6 cm/7,3 kg, manual de instrucciones, cable de alimentación, cable USB, Garantía: Limitada de un año para hardware, Tinta de pigmento: DURABrite® Pro, Botellas de tinta de repuesto10: T524120-AL botella de tinta negra (rendimiento ISO 7.500 páginas) T524220-AL (cian), T524320-AL (magenta), T524420-AL (amarilla) botellas de tinta color (rendimiento ISO 6.000 páginas)	Unidad
1.4	7	TELEVISOR UHD 50": Pantalla LED 4K, Procesador inteligente α5 Gen5, Filmmaker mode: all Sound: Sonido virtual de 5.1 Ch, Smart TV para navegar, Incluye soporte, incluye Bluetooth 5.0, WiFi 2.4G/5G, y múltiples entradas HDMI y USB. El modelo también cuenta con grabación PVR.	Unidad
1.5	8	SILLA ESCOLAR PLEGABLE (CON PALETA): Fabricada en plástico resistente de alta calidad tanto en el asiento como en la estructura y la paleta, soportando hasta 120 kg. Cuenta con paleta abatible y compartimiento para libros. Es plegable y no requiere	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		ensamblado. Sus dimensiones aproximadas son 83–85 cm de ancho por 45 cm de largo y 40 cm de altura; la altura de las patas es de 40 cm, la paleta mide 60 x 30 x 35 cm y el asiento 40 x 40 cm. Sillas para zurdos 5%	
1.6	9	SILLA ESCOLAR CON PALETA NO PLEGABLE: Silla escolar cómoda, moderna y ergonómica con paleta fija. El asiento y el espaldar están fabricados en polipropileno inyectado de alta resistencia. Su estructura es metálica de cuatro patas en tubería calibre 16, con acabados en pintura electrostática con capacidad de carga de hasta 120 kg. La paleta está elaborada en madera industrial enchapada en laminado de alta presión. Incluye portalibros en la parte inferior como accesorio adicional. Sus dimensiones son 46 cm de ancho, 76 cm de alto y 69 cm de profundidad. Sillas para zurdos 5% Sillas para preescolar	Unidad
1.7	10	MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR: Mesa destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas. Estructura fabricada en acero pintado de color gris claro gofrado. Altura de la mesa 520 MM, Altura del espacio para miembros inferiores 410 MM, Altura espacio libre entrepaño 60 MM. 4 Patas Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura), 4 Chambranas Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura), un Refuerzo Estructura (Lámina plegada espesor de pared 1,2 mm), una lámina plegada espesor de pared 1,2 mm como entrepaño. Incluye tornillos y tapones. Una superficie de maderas contrachapada de 14 MM, Radio esquinas de la superficie 50 MM, Radio interno de la superficie 400 MM, Radio externo de la superficie 1.000 MM.	Unidad
1.8	11	SILLA DESTINADA AL PUESTO DE TRABAJO EN PREESCOLAR: El juego esta compuesto por dos (2) mesas y seis (6) sillas. Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo. Estructura fabricada en acero pintado de color gris claro gofrado patas, asiento – espaldfar, amartres). El asiento, el espaldar y los tapones son de polipropileno. . Los módulos del asiento espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente. En el juego de seis (6) sillas dos (2) mesas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado). Los componentes plásticos deben ser producidos en material 100% original certificado. El apoyo de la pata posterior de la silla debe estar retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar. La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar. Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto 300 MM, Profundidad del asiento 295 MM, Ancho del asiento 250 mm, Ancho del espaldar 320 mm, Altura del espaldar 250 mm, Altura del punto medio del espaldar desde el piso 481 mm.	Unidad
1.9	12	MUEBLE METÁLICO CON ENTREPAÑOS PARA ALMACENAR MATERIAL EN ARCHIVOS Y/O AULAS ESPECIALIZADAS Y/O SALA DOCENTE: Construida en acero rigido para no deformarse , pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro. Consta de las siguientes partes: 4 parales, 6 entrepaños, 12 refuerzos de entrepaños, 16 esquinero de refuerzo, 4 tapones de polipropileno, 80 tornillos	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		y tuercas. Altura del mueble 2.000 mm. Ancho exterior del módulo 1.000 mm. Profundidad del Mueble 400 mm.	
1.10	13	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE DOS VÍAS RECARGABLE: Cabina activa de dos vías recargable, Woofer de 15", Driver de 1", Potencia: 250W MAX, Amplificador clase AB, Respuesta en frecuencia: 35 Hz-20 kHz,1 Entrada de micrófono: XLR 1 Entrada de línea plug y RCA y módulo USB/SD/Bluetooth/Radio FM, 1 Salida RCA, Ecualizador grafico 5 bandas, Led indicador de encendido y clip, talkover, eco, Material de construcción: ABS, Incluye cable de poder, manual, 2 micrófonos inalámbricos, 110v-120v~, 50/60hz, Dimensiones 48.5 x 39.5 x 74 cm	Unidad
1.11	14	PROYECTOR DIGITAL: Conexiones de salida: HDMI, USB, VGA, Lúmenes: 3400, Resolución: XGA 1024*768, Proyecta imagen de 22" - 350", Tecnología de proyección: 3LCD, Ccontrol remoto, parlantes incorporados en el proyector, permite ajustar brillo, nitidez y color en la proyección, incluye cables (Hdmi-alimentación, Cable de alimentación, VGA)	Unidad
1.12	15	ESTABILIZADOR REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA - 600W: Capacidad 1000, Caracteristicas de entrada: (Topología de entrada Monofásica, Voltaje nominal de entrada 120VAc, Cantidad de hilos 3 (Fase +Neutro +GND), Rango de voltaje de entrada 120 V +/- 25%, Frecuencia 60 Hz, Conexión Clavija NEMA 5-15P): Caracteristicas de salida: (Topología de salida Monofásica, Voltaje nominal de salida 120 VAC, Factor de potencia de Salida 0,6, Potencia W 1000VA/600W, Tipo de onda de salida Senosoidal, Cantidad de hilos 3(Fase +Neutro+GND), Frecuencia nominal de salida 60Hz, Pasos de regulación 3 Pasos con conmutación con relevos, Tiempo de respuesta 6 ms, Encendido Indicador luminoso verde, Sobre voltaje en red, Indicador luminoso Amarillo, Subvoltaje en el red, Conexión 8 Salidas NEMA 5-15R con protección contra sobre corrientes. (8 reguladas), Protección Contra Sobrecarga con fusible de rearme, Picos de Voltaje, Temperatura de operación 50°C, Humedad Menor 85°C no codensada	Unidad
1.13	16	REGULADOR DE VOLTAJE CON ELEVADOR 2000W: Fase: Monofásico, Potencia nominal de salida:2000 W, Rango de tensión: 75 - 140 V, Factor de potencia: 1, Corriente nominal de salida: 17 A, Tipo de Producto: RETIE, Unidades de tensión regulada, reguladores de tensión o controladores de tensión, Referencia del Producto en el Certificado/Empaque EV 1KVA E a 10KVA E, Ancho: 13 cm, Alto:17 cm, Largo: 33 cm, Tipo de corriente: Corriente alterna, Material: Metal, Número de puertos: 4, Voltaje de salida: 120 V, Potencia nominal: 2000 W	Unidad
		SUBTOTAL	
ITEM DE PAGO	**ITEM DE COTIZACION**	**DETALLE**	**UNIDAD**
2		**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA**	
2.1	1	OLLA MEDIANA 40x28 Aluminio reforzado con tapa	Unidad
2.2	2	CAJON MOVIL DE 120 L: Con ruedas para facil desplazamiento, Manija para arrastre. Medidas ancho*alto* largo: 57.5*44*81.4	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

2.3	3	OLLETA CHOCOLATERA: Aluminio extra fuerte, Capacidad 7 litros	Unidad
2.4	4	CALDERO DE ALUMINIO CON TAPA: 44cm de diámetro que permite uniformidad de cocción y conservación del sabor de los alimentos.Fabricado en Aluminio Fundido, excelente conductor de calor que agiliza los procesos de cocción, Paredes extragruesos	Unidad
2.5	5	CALDERO DE ALUMINIO CON TAPA: 22cm de diámetro que permite uniformidad de cocción y conservación del sabor de los alimentos.Fabricado en Aluminio Fundido, excelente conductor de calor que agiliza los procesos de cocción, Paredes extragruesos	Unidad
2.6	6	BANDEJA DE ALUMINO: multifuncional, largo*ancho*altura : 65*45*2 cm.	Unidad
2.7	7	PLATO HONDO: Material Polipropileno, Medidas: Alto (3.8 CM) Diámetro (22 cm), Peso: 51 g, Capacidad: 500 ml - 16.1 oz, Color: Surtidos.	Unidad
2.8	8	PLATO COMPARTIMENTADO: de policarbonato. Tamaño 24 cm. Borde delgado.	Unidad
2.9	9	POCILLO PLASTICO: capacidad 10 onzas	Unidad
2.10	10	ESPUMADERA: Material Acero inoxidable. Color: Plata. 30 cm de largo, diámetro (pieza media esfera) 8cm, espesor aproximado de 1,03mm	Unidad
2.11	11	CUCHARON: Aluminio Fundido, Cabo En Madera, Largo 57 Cm.	Unidad
2.12	12	TENEDOR: ALTO: 20 CM. ANCHO: 4,1 CM. COMPOSICIÓN: ACERO INOXIDABLE.	Unidad
2.13	13	CUCHARA SOPERA: ALTO: 20 CM. ANCHO: 4,1 CM. COMPOSICIÓN: ACERO INOXIDABLE.	Unidad
2.14	14	MESA COMEDOR: 6 puestos Ovalada, Dimensiones 139.8 cm x 80 cm x 71.4 cm, Peso 8 kg, Capacidad de personas 6	Unidad
2.15	15	SILLAS: Medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto, Material: Polipropileno (Plástico), Resistencia: 130 kg, Protección UV para proteger de luz y agua, Aptas para interiores y exteriores.	Unidad
2.16	16	ESTUFA TAMALERA 2 PUESTOS: En lámina de acero satinado 430 calibre 24, con el fin de que no se corroa el material y sea más higiénico en la preparación de los alimentos, Trabaja a gas propano (de pipeta), pero se podría graduar para gas natural., dos quemadores, Patas en tubo cuadrado Cold Rolled de 1 1/2", Parrillas en ángulo de y varilla cuadrada cubiertas con pintura horneable, Dimensiones: Ancho 100cm, fondo 55cm, Alto 45cm.	Unidad
2.17	17	PLANCHA PARA ASAR: Hecha hierro, Dimensiones 70X40 CMS	Unidad
2.18	18	PINZAS DE ACERO: Acero inoxidable, Color: Plata, Dimensiones: 30 cm de largo x 1.2mm de grosor, Pinzas de resorte en espiral, Extra resistente.	Unidad
2.19	19	ESPATULA PARA COCINA: Dimensiones (20.3cm x 7.1cm hoja) 38 cm en Acero Inoxidable, Cabo plástico.	Unidad
2.20	21	CONGELADOR HORIZONTAL: 300 L Brutos Tipo de gabinete interior Plástico, Volts / Frecuencia 15V; 60Hz; 20A, Tipo de freezer Horizontal, Capacidad 300 L.	Unidad
2.21	22	LICUADORA INDUSTRIAL: Acero inoxidable calibre 18, antiácidos referencia 304, especial para alimentos, Motor de 3600 rpm, Sellos mecánicos tipo bomba de agua, cuchillas en platina de acero inoxidable, Sistema basculante, Capacidad 30 litros, Eléctrico 110 voltios	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

2.22	23	OLLA PRESION: 25L Aluminio apto para contacto con alimentos (85%), Acero inoxidable (5%), Silicona (5%), Otros (5%), Válvulas de seguridad: 2 válvulas para un alivio de presión seguro, Asas: Reforzadas con metal para un agarre seguro, Pesas reguladoras: Sistema redundante para controlar la presión, Empaque de silicona: Facilita la hermeticidad, Presión nominal de trabajo: 40 kPa.	Unidad
2.23	24	CARRO DE SERVICIO: Acero inoxible, 3 niveles, dimensiones 95*50*95, con rodachines en silicona de alta duración.	Unidad
2.24	25	COLADOR INDUSTRIAL: fino doble malla Alambre retinado, dimensiones 32*16.5*7 cm	Unidad
2.25	26	CUCHILLO: La lámina de acero inoxidable, Mango de polipropileno, 10 pulgadas.	Unidad
2.26	27	JARRA PLASTICA: 2L material polipropileno, transparente, con asa y tapa	Unidad
2.27	28	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS: Fabricación polietileno de plástico, Material resistente golpes, ralladuras y deformaciones, Superficie no porosa no absorbe líquidos, olores o bacterias, Resistente a las manchas, fácil limpieza, Hechas para durar en los entornos comerciales mas exigentes, El material no desgasta el cuchillo, Cumple con las normas sanitarias.	Unidad
2.28	29	SANDUCHERA INDUSTRIAL: Fabricada en lámina de acero inoxidable, Planchas en aluminio fundido con recubrimiento en teflón, Única con sistema escualizable de la plancha superior, Resistencias de 1500 w en incoloi, Voltaje 110/220v, Termostato para controlar la temperatura.	Unidad
2.29	30	BASCULA DE PISO: Capacidad: 500kg, División: 100g, Unidades de peso: lb y Kg, Indicador en ABS de alta resistencia, Batería interna recargable de 12V y autonomía de 8horas, Dimensión plataforma: 45x60cm, Display: LCD, Display de tres pantallas con 7 dígitos cada uno, Sistema de Tara para disminuir recipientes.	Unidad
2.30	31	BALANZA GRAMERA DIGITAL: Capacidad Peso: 5 Kg, División: 1 Gr / 0.1 oz, Dimensiones: 21,7 x 18, 7 x 1,65 cm, Mecanismo: Electrónica, Pantalla LCD DE 66 x 29mm, Funciona solo con dos pilas AAA, Indicador de Batería baja, Indicador de Sobrecarga, Función Tara	Unidad
2.31	32	RALLADOR PREMIUM: Material en acero inoxidable,cuatro caras para cortes diferentes de acuerdo a la necesidad, con mango tubular ancho que le proporcione una gran facilidad de manejo y agarre. Dimensiones: Frente 10,3 / Fondo 8,5 / Altura 25,7 cm./ Peso 0,207 Kg.	Unidad
2.32	33	TRINCHETE: Medidas: 27.94cm, De dos punta, con mango hueco, Material: Acero inoxidable.	Unidad
2.33	34	ARMARIO GRANDE: Con 4 entrepaños ajustables, Manijas verticales. Mejor agarre y diseño, 4 Entrepaños regulables, Profundidad: 45 cm, Ancho: 65 cm, Altura: 189 cm, Resiste hasta 25 kg por entrepaño.	Unidad
2.34	35	MOLINILLO: fabricado en polipropileno virgen 100%. Peso promedio: 51 gramos. Longitud total: 31.8 cm. Ancho máximo: 5.15 cm.	Unidad
2.35	36	BALDE: 12 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tiene grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza.	Unidad
2.36	37	PLATÓN: Balde platon, material plástico con capacidad para 24L	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

2.37	38	PLATON DE ALUMNIO: Ponchera en aluminio para cocina, de boca ancha y de altura baja. Color Plateado, Alto mínimo 10cm, diámetro 40cm, diámetro mínimo 40cm y capacidad mínima de 8 Litros	Unidad
2.38	39	CANECAS DE BASURA (PUNTO ECOLOGICO*3): Altura:70 cm Ancho:29 cm Capacidad:55 L Largo:39 cm	Unidad
SUBTOTAL			
ITEM DE PAGO	**ITEM DE COTIZACION**	**DETALLE**	**UNIDAD**
3	**ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS**		
3.1	1	BALÓN DE FÚTBOL: número cinco (5) de uso recreativo para grama Cosido a máquina; Gama alta Tamaño: #5 (68 – 70 cm circunferencia o 21 cm de diámetro); Corte: 32 piezas; Cámara: Neumático de butilo; Capa interna: Hilo (hilaza) y masilla; Cubierta: Cuero sintético PVC; Vulcanizado: 90 segundos aprox. Acabado: Brillante; Estampado: Impresión Ultravioleta LED.	Unidad
3.2	2	BALÓN DE BALONCESTO: Superficie de caucho resistente o de goma compuesto de alto rendimiento; Circunferencia 74–76 cm Peso Aproximado: 620-750 gramos; Diseñado para jugar tanto al interior cuanto al aire libre: vejiga de caucho natural para retención de aire.	Unidad
3.3	3	BALÓN DE VOLEIBOL: elaborado en cuero sintético con una cubierta en PVC; paneles cosidos a máquina; Longitud circunferencia: 65 cm; Peso: 260 - 280 gr.	Unidad
3.4	4	BALÓN DE FÚTBOL SALA: Construcción en tecnología dual: Mecanizado interior laminado + cubierta cosida, Cubierta cuero PU, Lienzo de refuerzo, Cámara de butilo, Peso: 440 grs, Circunferencia: 64 cm, Rebote: 65 cm	Unidad
3.5	5	BALON DE MICROFUTBOL: Construido con tecnología termolaminada en 32 paneles; material externo: cuero PU (poliuretano); cámara: caucho de butilo para retención de aire; enmallado: nylon de alta tenacidad; circunferencia: 62 cm; peso: 450 gramos; rebote: 35 cm	Unidad
3.6	6	RED O MALLA DE VOLEIBOL: de acero torcido con protección superior y lateral y cinta central; compuesto por fibras sintéticas; Dimensiones: 1 metro de ancho y 10 metros de largo: malla blanca o negra a cuadros de 10 cm x 10 cm; Material: Microfibra / Hilo Nylon.	Unidad
3.7	7	ARO HULA-HULA ESCOLAR: Fabricado en plástico PVC flexible de alta resistencia para actividades recreativas, psicomotricidad y entrenamiento de coordinación. Disponible en diámetros de 70 cm, con diseño cerrado, ligero y en colores variados.	Unidad
3.8	8	LAZO PARA SALTAR: Fabricado en cuerda de alta resistencia con manijas ergonómicas antideslizantes para un agarre cómodo y rápido, longitud de 2,5 metros para entrenamiento cardiovascular, funcional, y agilidad.	Unidad
3.9	9	CRONÓMETRO DIGITAL MULTIFUNCIONAL: Capacidad: 23 h / 59 mimutos / 59,99 s, Exactitud: ±3 s / día, Calendario: Día / Mes / Hora, Pantalla: LCD retroiluminada, Alarma: Programable, Material: Plástico, Alimentación: Batería CR2032 incluida, Dimensiones: 65,5 x 77 x 19 mm, IncluyeManual usuario	Unidad
3.10	10	INFLADOR MANUAL LIGERO Y PORTÁTIL PARA BALONES: Funcional para fútbol, básquetbol y voleibol. Cuerpo de plástico ABS o aluminio, mango ergonómico, manguera	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

Gobernación del Vaupés

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		flexible de alto rendimiento y válvula/aguja metálica roscada. Ofrece una presión máxima entre 14.5 y 100 PSI, con un peso ligero de 150g.	
3.11	11	PITO PROFESIONAL PARA ÁRBITRO DE ALTO IMPACTO: Fabricado en plástico policarbonato que emite sonido agudo (90-130 dB). Incluye cordón, diseño ergonómico.	Unidad
3.12	12	COLCHONETAS DE EDUCACION FISICA: Fabricadas con relleno de espuma de polietileno (cassata) de alta densidad. Su cubierta exterior está elaborada en lona PVC (bagún), cordobán impermeable. Sus medidas son de 100 cm de largo por 60 cm de ancho, con un grosor entre 5 cm para uso escolar. Su peso de 12,5 kg, incluyen cierres reforzados para retirar o limpiar la funda, ojalillos de ventilación para liberar el aire al recibir impactos, asas laterales para facilitar su transporte y esquinas reforzadas.	Unidad
3.13	13	JUEGO DE RAQUETAS Y PELOTAS DE TENIS DE MESA (PING – PONG): El juego consta de 2 raquetas y 6 pelotas. La raqueta de ping pong está fabricada con una base de madera natural (mínimo 85 %). En ambos lados lleva gomas especiales, con una esponja intermedia que permite mayor control y velocidad de la pelota. El mango es de madera y es cóncavo para facilitar el agarre. Su peso de 200 gramos. La pelota de ping pong está elaborada en plástico tipo polímero ABS, es hueca y contiene aire, lo que permite su rebote característico. Tiene un peso de 2,7 gramos y un diámetro oficial de 40 milímetros	Unidad
SUBTOTAL			
ITEM DE PAGO	**ITEM DE COTIZACION**	**DETALLE**	**UNIDAD**
4	**MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO**		
4.1	1	JUEGO BINGO RECICLAJE: juego didáctico de mesa para aprender sobre el reciclaje enseñando a clasificar los diferentes desechos. el juego contiene 1 tablero plástico de polietileno de alta densidad hdpe - pead, 6 tarjetones de cartón solido liso, 72 fichas para tarjetones de cartón solido liso, 24 fichas para tablero bingo de polietileno (pe).	Unidad
4.2	2	JUEGO CAJA DE HERRAMIENTAS: juego simbólico y didáctico, juego para las edades de 6 años en adelante, el juego contiene 35 piezas en total las cuales se conforman en 2 destornilladores, 2 martillos, 2 llaves, 1 regla, 1t- cuadrado, 1 sierra, 1 alicate, 9 tornillos, 7 placas de tornillos, 9 placas. material plástico.	Unidad
4.3	3	BLOQUES CUBOS EN MADERA: set de 48 piezas en madera, contenidas dentro de un práctico bolso plástico, fichas 100% madera en diferentes colores, figuras y tamaños. la medida del bolso es de 24 cm de alto, 19 cm de ancho y 5 cm de fondo. como referencia: las fichas miden 2.9 * 2.9 * 1.5	Unidad
4.4	4	ROMPECABEZAS OFICIOS Y PROFESIONES: rompecabezas oficios y profesiones elaborado en mfd con impresión directa en la madera, con acabado resistente, tablero con imágenes de oficios y profesiones, tamaño 30x24 cm.	Unidad
4.5	5	KIT MEDICO - MALETA JUGUETE: luego de doctor de juguete, herramientas médicas plásticas, maleta, conjunto con accesorios - juego de doctor para niños contiene 23 piezas surtidas en la temática juego de doctor, medidas empaque: 13 cm alto x 12 cm ancho x 11 cm fondo. largo: 8.9 pulgadas	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

4.6	6	DOMINO TEXTURAS: domino de texturas en madera x 28 fichas, empaque en contenedor plástico. medida de las fichas 8 cmt x 4 cmt.	Unidad
4.7	7	ROMPECABEZAS ANIMALES: rompecabezas didáctico, cartón de 35 piezas x 3 diseños de animales, •medida armada de cada uno 22.5 x 31 cm.	Unidad
4.8	8	KIT DEPORTIVO NO. 31: Incluye 10 conos (20cm de altura), 15 platillos, demarcación. 6 estacas pvc (1,2mts), 1 escalera de coordinación (5 mts)	Unidad
4.9	9	TANGRAM DE 7 PIEZAS: piezas elaboradas en polipropileno de diferentes, formas geométricas. 2 triángulos grandes de 11,5 cm x 8 cm. 1 triángulo, mediano de 5,5 cm x 7,5 cm 2 triángulos pequeños de 3 cm x 5 cm 1, cuadrados de 4 cm de lado 1 paralelogramos de 6 cm x 4 cm x 2 mm de espesor en colores amarillo, azul y rojo medida total armado 12×12 cms. incluye instructivo de uso	Unidad
4.10	10	JUEGO PIÑONES CONSTRUCTORES X 40. MATERIAL: plástico contenido: 40 piñones de 4.3 x 4.3 x 1.5 cm. empaque: estuche transparente con cremallera 20 x 13.5 x 8 cm	Unidad
4.11	12	BANDERA DE COLOMBIA PARA USO INSTITUCIONAL: Elaborada en material raso de alta calidad, con colores (amarillo, azul y rojo) distribuidos en fajas horizontales (50%, 25%, 25%). Las medidas estándar para uso de protocolo interior 150 centímetros por 100 centímetros. Su confección debe ser a doble pespunte sobre tela raso, fleco dorado.	Unidad
4.12	13	BANDERA DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS PARA USO INSTITUCIONAL: Elaborada en material raso de alta calidad. Consta de dos franjas horizontales iguales, siendo la superior de color blanco, y la inferior de color verde. En el centro de la bandera se encuentra una hoja de caucho. Las medidas estándar para uso de protocolo interior 150 centímetros por 100 centímetros. Su confección debe ser a doble pespunte sobre tela raso, fleco dorado,	Unidad
4.13	14	BANDERA DEL MUNICIPIO DE MITÚ PARA USO INSTITUCIONAL: Elaborada en material raso de alta calidad, consta de tres franjas horizontales distribuidas Las medidas estándar para uso de protocolo interior 150 centímetros por 100 centímetros. Su confección debe ser a doble pespunte sobre tela raso, fleco dorado, con acabados de vaina para asta. Esta última elaborada en madera, con base pesada con medidas de 2.5 metros de alto.equitativamente en los colores verde, azul y blanco.	Unidad
4.14	15	BANDERA DEL MUNICIPIO DE CARURÚ PARA USO INSTITUCIONAL: Elaborada en material raso de alta calidad, consta de tres franjas horizontales de igual tamaño en los colores amarillo (superior), verde (media) y azul (inferior). En su parte central incorpora el escudo municipal, Las medidas estándar para uso de protocolo interior 150 centímetros por 100 centímetros. Su confección debe ser a doble pespunte sobre tela raso, fleco dorado.	Unidad
4.15	16	BANDERA DEL MUNICIPIO DE TARAIRA PARA USO INSTITUCIONAL: Elaborada en material raso de alta calidad, se compone de dos franjas horizontales de igual tamaño, distribuidas en color blanco en la parte superior y verde en la parte inferior, e incorpora un triángulo amarillo ubicado en el extremo izquierdo del pabellón. Las medidas estándar para uso de protocolo interior 150 centímetros por 100 centímetros. Su confección debe ser a doble pespunte sobre tela raso, fleco dorado.	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

4.16	17	ROLLO DE LÁMINA ACRÍLICA (FÁCIL TRANSPORTE): Rollo de lámina acrílica formato estándar A1 con dimensiones de 59,4 x 84,1 cms. Fabricada en papel de alto gramaje plastificado con sellado perimetral impermeable con base textil en poliéster. Apta para el uso de marcadores borrables Incluye varillas plásticas en los extremos superior e inferior y ganchos para su instalación.	Unidad
4.17	18	TABLERO ACRÍLICO: Fabricado con material sintético compuesto por una lámina de acrílico polimetilmetacrilato de acabado blanco brillante y alto brillo para uso de marcadores borrables. El núcleo o respaldo es de madera de densidad media de aproximadamente 9 mm de espesor. Marco de aluminio anodizado con esquineras de PVC para mayor protección. La dimensión es de 1,20 x 2,40 metros. Incorporar accesorios como porta-borrador integrado y sistemas de anclaje para instalación fija en pared.	Unidad
4.18	19	BATERÍA DE PERCEPCIÓN: elaborada en madera, medidas externas aproximadas de la caja de 24x23x8, 5 cm., con 5 loterías de percepción: colores, formas, tamaños, relaciones espaciales y fondo figura. cada lotería debe contener 3 tableros de 20x10 cm y 24 fichas de 5x5 cm. impresión serigráfica con policromía a base de tintas uv no tóxicas. con instrucciones de uso.	Unidad
4.19	20	KIT DE CUERPO HUMANO HOMBRE: el cuerpo humano está elaborado en mdf con impresión serigráfica en policromía a base de tintas uv no tóxicas. compuesto por 75 piezas, 1 base en madera, 6 tableros con sistemas del cuerpo humano (partes del cuerpo, sistema muscular, sistema óseo, sistema circulatorio y sistema nervioso), los sistemas (digestivo, respiratorio y reproductivo) se encuentran unificados en el tablero que va unido a la base. cada plantilla está dividida en 14 piezas. (tipo rompecabezas), este cuerpo humano tiene 183 partes en total con su respectiva ubicación en cada tablero, con los nombres en español y ingles. dimensiones: 21,4x30 cm empaque: termoempaque	Unidad
4.20	21	KIT DE CUERPO HUMANO MUJER: el cuerpo humano está elaborado en mdf con impresión serigráfica en policromía a base de tintas uv no tóxicas. compuesto por 75 piezas, 1 base en madera, 6 tableros con sistemas del cuerpo humano (partes del cuerpo, sistema muscular, sistema óseo, sistema circulatorio y sistema nervioso), los sistemas (digestivo, respiratorio y reproductivo) se encuentran unificados en el tablero que va unido a la base. cada plantilla está dividida en 14 piezas. (tipo rompecabezas), este cuerpo humano tiene 178 partes en total con su respectiva ubicación en cada tablero, con los nombres en español y ingles. dimensiones: 21,4x30 cm empaque: termoempaque	Unidad
4.21	22	CUBO MÚLTIPLE: cubo elaborado en madera con impresión serigráfica en policromía a base de tintas uv no tóxicas. en cada cara hay un juego diferente: reloj didáctico, xilófono, laberinto de complejidad (cuenta con 3 varillas de alambre semiacerado de color amarillo, rojo y morado, las cuales se entrecruzan y contienen en total 16 cuentas plásticas de diferentes formas y colores aprox.) patrón para pre escritura y patrón de secuencias. dimensiones: 34x34x34 cm empaque: termoempaque	Unidad
4.22	23	MEMORY: elaborado en madera mdf, impresión serigráfica en policromía a base de tintas uv no tóxicas. tablero que consta de doce tapas que se levantan para dejar ver el interior. trae 20 tarjetas temáticas con diferentes motivos, elaboradas en polietileno. dimensiones del tablero 30x30x2cm, empaque plástico.	Unidad
4.23	24	PATRÓN SECUENCIAS: patrón de secuencias elaborado en madera mdf con impresión serigráfica a base de tintas uv no toxicas, contiene 6 tarjetas con gráficos en ambas caras	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		(12 gráficos, 1 por cara) con impresión serigráfica en policromía a base de tintas uv, 24 pines (6 amarillos, 6 rojos, 6 verdes y 6 azules). dimensiones pieza + pequeña: 8,5x7x0,3 cm dimensiones tablero: 30x31x6.5 cm dimensión tarjetas: 7x8 cm empaque: termoempaque	
4.24	25	INTERACTUANDO CON FIGURAS GEOMÉTRICAS: tablero elaborado en mdf con impresión serigráfica en policromía a base de tintas uv no tóxicas. compuesto por una base, en la parte superior contiene 5 figuras geométricas (un círculo, dos rectángulos, tres triángulos, cuatro cuadrados y cinco pentágonos) todos estos llevan tarugos en madera de 5 mm de diámetro, en la parte central van 5 cuadrados para extraer y en la parte inferior lleva 5 figuras geométricas planas extraíbles y divididas en partes de acuerdo a la figura (círculo una parte, rectángulo dos partes, triángulo 3 partes, cuadrado 4 partes y pentágono 5 partes para un total de 35 fichas. dimensiones pieza + pequeña: 2.5x2.5x0.3 cm dimensiones: 37x26 cm empaque: termoempaque	Unidad
4.25	26	TORRE DE CÍRCULOS ENSARTARLES: torre elaborada en mdf con pinturas no tóxicas de diferentes colores. se compone de un eje vertical con base, 12 discos para ensartar y una esfera. dimensiones meza 4 pequeña: 31(1x3 cm dimensiones: 10x15x10 cm empaque: termo empaque	Unidad
4.26	27	TABLA PARA PLASTILINA Y PUNZADO: tamaño 30x30 cms. por una cara en foamy y el respaldo en mdf. contiene punzón plástico de 11 cms de largo. peso: 199 gr. aprox, empacado el bolsa termosellado	Unidad
4.27	28	CONJUNTO DE FIGURAS EN FOMMY: que permiten realizar identificación de las letras del abecedario, desarrollando habilidades de agarre y coordinación motriz. adicionalmente genera la identificación del abecedario en el aprendizaje y conocimiento, 26 piezas, medidas de cada pieza 29x29x0,6 cms. colores surtidos, categoría 3 a 8 años, empacado el bolsa termosellado	Unidad
4.28	29	BLOQUES ARMABLES: - Caja Con Bloques De Construccion Grandes Niños Y Niñas X48 U. Materiales del juguete. Plástico. Formas de las piezas. Variadas	Unidad
4.29	30	SET DE HERRAMIENTAS: elaboradas en plástico resistente, que contiene careta (gafas de protección), alicate, serrucho, destornillador y tornillo, bisturí, óptimo para que los niños identifiquen las herramientas de uso diario en la cotidianidad, elaboradas en colores surtidos y llamativos para los niños. medidas 30 x 20 cm.	Unidad
4.30	31	SET DE INSTRUMENTOS DE MÉDICO (DOCTOR): elaboradas en plástico resistente, contiene: fonendoscopio, gafas, tijeras quirúrgicas, baja lengua, jeringa, medicamentos y otros instrumentos propios de la medicina, donde los niños y niñas pueden interactuar, permitiéndoles el juego y la diversión. medida 30 x20 cm.	Unidad
4.31	34	BATERÍA DE DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS: elaborada en madera, medidas externas de la caja aproximadas 24x23x8, 5 cm., con 5 loterías de habilidades cognitivas. (asociación lógica, detalle que falta, secuencias de acción, de la parte al todo, del todo a la parte y contrarios). cada lotería debe contener 3 tableros de 20x10 cm aproximada y 24 fichas de 5x5 cm. impresión serigráfica con policromía a base de tintas uv no tóxicas. con instrucciones de uso.	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

4.32	35	TORRE DE HANOI X 10 PARTES EN MADERA: torre elaborada en madera mdf y pinturas no toxicas, con impresión de serigrafía a base de tintas uv; consiste en una base que contiene 3 ejes verticales y 10 discos para ensartar de diferentes tamaños. dimensiones pieza + pequeña: 4x4x1 cm dimensiones base: 37x12x13 cm discos: 12cm grande,3cm pequeño; empaque: termoempaque	Unidad
4.33	36	BLOQUES LÓGICOS: bloques lógicos elaborados en plástico inyectado de diferentes colores. compuesto por 4 tipos de figuras geométricas (circulo, cuadrado, triangulo, rectángulo), cada una tiene 2 tamaños y dos calibres (6,2 y 3,0 cm), para un total de 48 unidades; empacado en tarro plástico. dimensiones figuras: triangulo: 8,5cm grande, 3,7cm pequeño; cuadrado: 5,9 cm grande y 3,4 cm pequeño; circulo: 7cm grande y 3,5 cm pequeño; rectángulo: 7,9x4.5cm grande y 4,5x 2,4cm pequeño. dimensiones: 10x17x10 cm empaque: tarro plástico	Unidad
4.34	40	BALANCÍN DE LABERINTO. balancín elaborado en triplex y recubierto con cordobán negro, impresión serigráfica a base de tintas uv no tóxicas de color blanco. compuesto por una base en la cual lleva una canal en forma de laberinto bajo relieve, además trae una esfera o canica de vidrio. dimensiones: 57x42x5 cm empaque: stretch	Unidad
4.35	41	ABACO ABIERTO: herramienta de aprendizaje que permite desarrollar operaciones matemáticas básicas (sumas, restas y multiplicaciones). consiste en un cuadro de madera con 6 barras o ejes paralelos con 10 cuentas circulares de insertar	Unidad
4.36	45	SET DE PENTOMINO DE COLORES: juego de pentominó elaborado en plástico inyectado, contiene 6 juegos, cada uno con 12 fichas que se arman unas con otras, para formar variedad de figuras planas. cada ficha tiene 5 divisiones de 2,5 cm x 2,5 cm aprox. distribuidas en diferentes formas y un color diferente. empacado en tarro plástico con instructivos de uso.	Unidad
4.37	46	PATRON PARA PREESCRITURA EN MADERA: elaborado en mdf con acabado natural e impresión a una tinta; 1 plantilla con 4 patrones de línea; incluye lápiz de madera de 10x3 cm de diámetro. se puede usar de forma vertical y horizontal. dimensiones pieza + pequeña: 3x10x3 cm dimensiones: 30x31x7 cm empaque: termoempaque	Unidad
4.38	49	PIZARRA BRAILLE: pizarra plástica con punzón, para escritura en braille, de 4 x 28 cajetines, empaque bolsa plástica.	Unidad
4.39	51	KIT LOTERÍA LENGUA DE SEÑAS: loterías elaboradas en mdf con impresión serigráfica en policromía a base de tintas uv no tóxicas. compuesta de 3 loterías de lenguaje de señas (prendas de vestir colores y familia - medios de transporte, partes de la casa y profesiones - animales domésticos, animales salvajes y aves). cada lotería contiene 3 tableros de (21x10 cm) y 24 fichas de (5x5 cm) para un total de 81 piezas. dimensiones: 24x23x7 cm empaque: caja de madera y termoempaque	Unidad
4.40	52	KIT CONCENTRACIÓN LENGUA DE SEÑAS: kit elaborado en mdf conimpresión serigráfica en policromía a base de tintas uv no tóxicas. compuesto por 3 juegos de concéntrese: alimentos (60 fichas pares), países de américa (60 fichas pares) y días de la semana -meses del año (48 fichas pares). dimensiones: 24x13x7 cm empaque: termoempaque	Unidad
4.41	54	CUBOS SONOROS EN MADERA: juego elaborado en madera y coloreados con pinturas no toxicas de diferentes colores. compuesto de 8 figuras tridimensionales (cubo, cono,	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		prisma rectangular, prisma triangular, esfera, cilindro, pirámide de base cuadrada y pirámide de base triangular) de color azul y 6 figuras planas (cuadrado, circulo, triangulo equilátero y rectángulo, rectángulo grande y pequeño) de color natural. dimensiones pieza plana+ pequeña: 2.5x3x0.3 cm dimensiones solido + pequeño: 5x5x5 cm. empaque: caja de madera y termoempaque	
4.42	56	BALONES SONOROS: balones de fútbol cosido, con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal, con cubierta en pu, con neumático de butilo, de superficie lisa, elaborados en cuero, con cascabeles internos, especialmente para discapacidad visual.	Unidad
4.43	59	CUADERNO BRAILE: cuaderno para escribir braille, argollado lateralmente.	Unidad
4.44	63	ABACO CERRADO JAPONES DE 21 PIEZAS: es un bastidor de madera o plástico, de forma rectangular, dividido en un área superior y un área inferior por medio de un travesaño llamado "reglilla" central. en esta reglilla podemos encontrar algunas marcas o puntos en relieve que señalan, de derecha a izquierda, la separación de unidades, miles, millones, miles de millón. la reglilla central está atravesada en forma vertical por 21 varillas, en cada una de las cuales se ensartan 5 cuentas, que permite el aprendizaje manual de los cálculos matemáticos de básica y mayor complejidad.	Unidad
4.45	66	BINOMIO CUADRADO POR 8: piezas: binomio elaborado en mdf y ubapán, pintado con pinturas no tóxicas de color azul rojo y acabado natural e impresión serigráfica color rojo y azul compuesto por un cubo de los cuales tres caras son extraíbles, 1 cubo de 4x4x4 cm (color rojo), 1 cubo de 3x3x3 cm (color azul), 3 rectángulos de 4x4x3cm (una cara color rojo) y 3 rectángulos de 3x3x4cm (una cara color azul). dimensiones: 9,5x10x9,5cm empaque: termo empaque	Unidad
4.46	68	LIBRO MULTISABERES GRADO 1: Propuesta pedagógica actualizada, que ofrece cinco libros en uno solo, para el desarrollo curricular de las áreas de Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Impreso a todo color. Medidas 21 x 27.4 cm. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 328.	Unidad
4.47	69	LIBRO MULTISABERES GRADO 2: Propuesta pedagógica actualizada, que ofrece cinco libros en uno solo, para el desarrollo curricular de las áreas de Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Impreso a todo color. Medidas 21 x 27.4 cm. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 426.	Unidad
4.48	70	LIBRO MULTISABERES GRADO 3: Propuesta pedagógica actualizada, que ofrece cinco libros en uno solo, para el desarrollo curricular de las áreas de Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Impreso a todo color. Medidas 21 x 27.4 cm. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 448.	Unidad
4.49	71	LIBRO MULTISABERES GRADO 4: Propuesta pedagógica actualizada, que ofrece cinco libros en uno solo, para el desarrollo curricular de las áreas de Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Impreso a todo color. Medidas 21 x 27.4 cm.	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 504.	
4.50	72	LIBRO MULTISABERES GRADO 5: Propuesta pedagógica actualizada, que ofrece cinco libros en uno solo, para el desarrollo curricular de las áreas de Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Impreso a todo color. Medidas 21 x 27.4 cm. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 512	Unidad
4.51	73	LIBRO DE MATEMÁTICAS ACTUALIZADO - GRADO 6: Propuesta educativa en pasta blanda diseñada para el aprendizaje activo y profundo en grado sexto. Incluye un enfoque de neurodidáctica, aprendizaje situado y recursos digitales, diseñado para el éxito en entornos globalizados. Impreso a todo color. Medidas 21 x 27.4 cm. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 238.	Unidad
4.52	74	LIBRO DE MATEMÁTICAS ACTUALIZADO - GRADO 7: Propuesta educativa en pasta blanda diseñada para el aprendizaje activo y profundo en grado séptimo. Incluye un enfoque de neurodidáctica, aprendizaje situado y recursos digitales, diseñado para el éxito en entornos globalizados. Medidas 21 x 27.4 cm. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 238.	Unidad
4.53	75	LIBRO DE MATEMÁTICAS ACTUALIZADO - GRADO 8: Propuesta educativa en pasta blanda diseñada para el aprendizaje activo y profundo en grado octavo. Incluye un enfoque de neurodidáctica, aprendizaje situado y recursos digitales, diseñado para el éxito en entornos globalizados. Medidas 21 x 27.4 cm. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 238.	Unidad
4.54	76	LIBRO DE MATEMÁTICAS ACTUALIZADO - GRADO 9: Propuesta educativa en pasta blanda diseñada para el aprendizaje activo y profundo en grado noveno. Incluye un enfoque de neurodidáctica, aprendizaje situado y recursos digitales, diseñado para el éxito en entornos globalizados. Medidas 21 x 27.4 cm. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 238.	Unidad
4.55	77	LIBRO DE MATEMÁTICAS ACTUALIZADO - GRADO 10: Propuesta educativa en pasta blanda diseñada para el aprendizaje activo y profundo en grado décimo. Incluye un enfoque de neurodidáctica, aprendizaje situado y recursos digitales, diseñado para el éxito en entornos globalizados. Medidas 21 x 27.4 cm. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 238.	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

4.56	78	LIBRO DE MATEMÁTICAS ACTUALIZADO - GRADO 11: Propuesta educativa en pasta blanda diseñada para el aprendizaje activo y profundo en grado once. Incluye un enfoque de neurodidáctica, aprendizaje situado y recursos digitales, diseñado para el éxito en entornos globalizados. Medidas 21 x 27.4 cm. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 238.	Unidad
4.57	79	LIBRO DE CIENCIAS SOCIALES ACTUALIZADO - GRADO 6: Propuesta enfocada en geografía, política, economía, filosofía e historia. Incluyen componentes de competencias ciudadanas, talleres de habilidades y recursos cartográficos. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 256.	Unidad
4.58	80	LIBRO DE CIENCIAS SOCIALES ACTUALIZADO - GRADO 7: Propuesta enfocada en geografía, política, economía, filosofía e historia. Incluyen componentes de competencias ciudadanas, talleres de habilidades y recursos cartográficos. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 256.	Unidad
4.59	81	LIBRO DE CIENCIAS SOCIALES ACTUALIZADO - GRADO 8: Propuesta enfocada en geografía, política, economía, filosofía e historia. Incluyen componentes de competencias ciudadanas, talleres de habilidades y recursos cartográficos. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 256.	Unidad
4.60	82	LIBRO DE CIENCIAS SOCIALES ACTUALIZADO - GRADO 9: Propuesta enfocada en geografía, política, economía, filosofía e historia. Incluyen componentes de competencias ciudadanas, talleres de habilidades y recursos cartográficos. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 256.	Unidad
4.61	83	LIBRO DE CIENCIAS SOCIALES ACTUALIZADO - GRADO 10: Propuesta enfocada en geografía, política, economía, filosofía e historia. Incluyen componentes de competencias ciudadanas, talleres de habilidades y recursos cartográficos. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 256.	Unidad
4.62	84	LIBRO DE CIENCIAS SOCIALES ACTUALIZADO - GRADO 11: Propuesta enfocada en geografía, política, economía, filosofía e historia. Incluyen componentes de competencias ciudadanas, talleres de habilidades y recursos cartográficos. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 256.	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

4.63	85	LIBRO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ACTUALIZADO - GRADO 6: Propuesta enfocada en desarrollar la competencia comunicativa (leer, escribir, hablar y escuchar) para una interacción eficaz y ética. Se enfocan en mejorar la comprensión lectora, fomentar el pensamiento crítico, potenciar la producción textual, valorar el patrimonio literario y usar el lenguaje para la convivencia democrática. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 281.	Unidad
4.64	86	LIBRO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ACTUALIZADO - GRADO 7: Propuesta enfocada en desarrollar la competencia comunicativa (leer, escribir, hablar y escuchar) para una interacción eficaz y ética. Se enfocan en mejorar la comprensión lectora, fomentar el pensamiento crítico, potenciar la producción textual, valorar el patrimonio literario y usar el lenguaje para la convivencia democrática. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 281.	Unidad
4.65	87	LIBRO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ACTUALIZADO - GRADO 8: Propuesta enfocada en desarrollar la competencia comunicativa (leer, escribir, hablar y escuchar) para una interacción eficaz y ética. Se enfocan en mejorar la comprensión lectora, fomentar el pensamiento crítico, potenciar la producción textual, valorar el patrimonio literario y usar el lenguaje para la convivencia democrática. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 281.	Unidad
4.66	88	LIBRO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ACTUALIZADO - GRADO 9: Propuesta enfocada en desarrollar la competencia comunicativa (leer, escribir, hablar y escuchar) para una interacción eficaz y ética. Se enfocan en mejorar la comprensión lectora, fomentar el pensamiento crítico, potenciar la producción textual, valorar el patrimonio literario y usar el lenguaje para la convivencia democrática. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 281.	Unidad
4.67	89	LIBRO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ACTUALIZADO - GRADO 10: Propuesta enfocada en desarrollar la competencia comunicativa (leer, escribir, hablar y escuchar) para una interacción eficaz y ética. Se enfocan en mejorar la comprensión lectora, fomentar el pensamiento crítico, potenciar la producción textual, valorar el patrimonio literario y usar el lenguaje para la convivencia democrática. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 281.	Unidad
4.68	90	LIBRO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ACTUALIZADO - GRADO 11: Propuesta enfocada en desarrollar la competencia comunicativa (leer, escribir, hablar y escuchar) para una interacción eficaz y ética. Se enfocan en mejorar la comprensión lectora, fomentar el pensamiento crítico, potenciar la producción textual, valorar el patrimonio literario y usar el lenguaje para la convivencia democrática. Medidas 21 x 27.4	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 281.	
4.69	91	LIBRO DE CIENCIAS NATURALES ACTUALIZADO - GRADO 6: Propuesta enfocada en el estudio de la materia, energía, ecosistemas, genética y salud, organizados por unidades curriculares que fomentan proyectos investigativos, el desarrollo de competencias científicas y la conciencia socioambiental. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 265.	Unidad
4.70	92	LIBRO DE CIENCIAS NATURALES ACTUALIZADO - GRADO 7: Propuesta enfocada en el estudio de la materia, energía, ecosistemas, genética y salud, organizados por unidades curriculares que fomentan proyectos investigativos, el desarrollo de competencias científicas y la conciencia socioambiental. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 265.	Unidad
4.71	93	LIBRO DE CIENCIAS NATURALES ACTUALIZADO - GRADO 8: Propuesta enfocada en el estudio de la materia, energía, ecosistemas, genética y salud, organizados por unidades curriculares que fomentan proyectos investigativos, el desarrollo de competencias científicas y la conciencia socioambiental. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 265.	Unidad
4.72	94	LIBRO DE CIENCIAS NATURALES ACTUALIZADO - GRADO 9: Propuesta enfocada en el estudio de la materia, energía, ecosistemas, genética y salud, organizados por unidades curriculares que fomentan proyectos investigativos, el desarrollo de competencias científicas y la conciencia socioambiental. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 265.	Unidad
4.73	95	LIBRO DE FÍSICA Y QUÍMICA ACTUALIZADO - GRADO 10: Propuesta enfocada en mecánica, termodinámica, electromagnetismo, física cuántica, estructura atómica, enlace químico, reacciones, estequiometría, química orgánica e inorgánica. La fisicoquímica integra ambos campos, estudiando termodinámica química, cinética, electroquímica y espectroscopia. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 265.	Unidad
4.74	96	LIBRO DE FÍSICA Y QUÍMICA ACTUALIZADO - GRADO 11: Propuesta enfocada en mecánica, termodinámica, electromagnetismo, física cuántica, estructura atómica, enlace químico, reacciones, estequiometría, química orgánica e inorgánica. La fisicoquímica integra ambos campos, estudiando termodinámica química, cinética, electroquímica y espectroscopia. Medidas 21 x 27.4 cms. Impresión a todo color. Tapas (portada y contraportada) en cartulina de 250 g a 300 grs, con acabado en barniz UV o plastificado	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		brillante. Hojas internas en papel bond blanco de 75 grs. Encuadernación rústica. Número de páginas 265.	
4.75	97	DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA: Contiene 30.000 palabras y 54.000 acepciones. Presentación tipo básica School. Elaborado con hojas en papel bond color blanco de gramaje ligero entre 40 grs y 60 grs, 680 páginas. Dimensiones aproximadas: 16 x 5 x 23.5 cm.	Unidad
4.76	98	LIBROS DE CUENTOS INFANTILES ILUSTRADOS: Sus temáticas son variadas ya que abarcan desde los clásicos atemporales que han pasado de generación en generación hasta obras modernas diseñadas para gestionar emociones y valores. Elaborados con hojas interiores en papel estucado (couché) de acabado mate o brillante, Las cubiertas están compuestas por cartón rígido forrado. Impresión es a todo color. El número de páginas es de 48 páginas.	Unidad
4.77	99	LIBROS DE MITOS Y LEYENDAS COLOMBIANAS Y UNIVERSALES: Las versiones van dirigidas a estudiantes infantes y adolescentes. Contiene ilustraciones de personajes emblemáticos del folclor colombiano como la Llorona, el Mohán o la Patasola, así como representaciones de mitología universal. Elaborados con hojas interiores en papel estucado (couché) de acabado mate o brillante, Las cubiertas están compuestas por cartón rígido forrado. Impresión es a todo color. El número de páginas es de 48 páginas. Dimensiones 22,5 cm x 28,5.	Unidad
SUBTOTAL			
ITEM DE PAGO	**ITEM DE COTIZACION**	**DETALLE**	**UNIDAD**
5	**ELEMENTOS EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS**		
5.1	1	BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS METÁLICO 40 CM X 27 CM X 10 CM. Botiquín de primeros auxilios, con cierre de llave y provisiones médicas básicas, práctico y completo para cualquier tipo de emergencia. Material metal. Color: Blanco. Incluye: 2 aplicadores paquete x 12, 1 bajalenguas madera x 3, 20 curas, 1 esparadrapo micropore de 1 pulgada x 5, 12 gasas individuales 7,5 x7,5 cm, dos guantes de cirugía x 2, 2 gasas estériles de 3 pulgadas x 3 pulgadas sobre x 2, 1 linterna, 2 mechas nasales, 1 neodine espuma x 120 ml, 1 neodine x 120 (desinfectante yodado), 5 paños de alcohol, 1 pito, 1 suero oral en sobre, 1 tapa bocas, 1 termómetro oral, 1 tijeras punta roma, 2 tornillos con chazos de 0,75, 2 vasos desechables x 1, 1 venda elástica 3 x 5, 1 venda elástica 4 x 5, 1 venda triangular, instrucciones de uso de los elementos, libreta de notas, listado de teléfonos de emergencia, manual de primeros auxilios. Además debe estar señalizado e incluir señal para la pared reflectiva.	Unidad
5.2	2	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO DE 10 LBS ABC: Equipo portátil fabricado en lamina de acero Cold Rolled, con un acabado en pintura electrostática amarilla, el cual garantiza una mayor vida útil del extintor en condiciones ambientales extremas. Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) con terminal de salida en boquilla para la descarga. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga. Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la , NTC 652 y la NTC 1916.	Unidad

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

5.3	3	CAMILLA EN POLIESTILENO NARANJA: Elaborada en PEHD (polietileno de alta densidad) color naranja. Es radio traslúcida. Incluye tres correas de sujeción elaborado en reata acanalada reforzada tipo seguridad con chapas tipo clic en polímero de alta resistencia. Ventajas de este producto: es veinte veces más resistente que las camillas tradicionales en madera, flota en el agua, especial para extricación vertical, resistente a agentes químicos, no se deforma y no guarda malos olores. Translucida a los rayos X. Inmune a todos los fluidos corporales y fácil de descontaminar. Dimensiones: Longitud: 184 cms. Ancho: 45 cms. Altura: 5 cms. -Resistencia: 230kg. Peso: 7.5 kg.	Unidad
5.4	4	MEGÁFONO DE 25 W CON GRABADOR DE VOZ Y BATERÍA RECARGABLE: Alcance de hasta 800 m en áreas libres, Ideal para situaciones en las que se repite el mismo mensaje, Tiempo de grabación: 5 minutos, La batería recargable le da hasta 2 horas de uso continuo, Incorpora función de sirena, También puedes usar el megáfono con 6 pilas tipo "D", no incluidas	Unidad
5.5	5	SIRENA DE ALARMA EXTERIOR DE ALTA POTENCIA 110 DB 12V DC 1 TONO: Alta intensidad sonora: Emite una señal de alarma potente de 110 dB, eficaz para disuadir intrusos o alertar en situaciones de emergencia. Compatible con múltiples sistemas: Funciona con alimentación DC 12V. Diseño robusto: Construcción en plástico ABS resistente, apta para uso en exteriores gracias a su durabilidad frente a condiciones ambientales exigentes. Eficiencia energética: Potencia nominal de 15W y consumo de corriente de 450 mA, con bajo impacto en el sistema. Fácil instalación: Tamaño compacto (99 × 106 mm) y con cableado listo para integración directa en sistemas de alarma existentes. Tono único de alerta: Sirena de 1 tono continuo, diseñado para máxima efectividad sin ambigüedad sonora.	Unidad
5.6	6	SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACION: Texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, con flecha que indique hacia la izquierda. Material: Acrílico 5 mm, fotoluminiscente con una duración de igual o superior a 3000 minutos, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: Ancho 30 cm x Alto 20 cm.	Unidad
5.7	7	SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, con flecha que indique hacia la izquierda. Material: Acrílico 5 mm, fotoluminiscente con una duración de igual o superior a 3000 minutos, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: Ancho 30 cm x Alto 20 cm	Unidad
5.8	8	SEÑALIZACIÓN SALIDA DE EMERGENCIA: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: ancho 30 cm x Alto 20 cm	Unidad
5.9	9	SEÑALIZACIÓN BOTIQUIN: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: Ancho 20 cm x Alto 30 cm	Unidad
5.10	10	SEÑALIZACIÓN EXTINTORES: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: Ancho 20 cm x Alto 30 cm	Unidad
5.11	11	SEÑALIZACIÓN ALARMA DE EMERGENCIA: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: ancho 20 cm x Alto 30 cm	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

5.12	12	SEÑALIZACIÓN RIESGO ELECTRICO: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: ancho 20 cm x Alto 30 cm	Unidad
5.13	13	SEÑALIZACIÓN BAÑO HOMBRES: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: ancho 30 cm x Alto 20 cm.	Unidad
5.14	14	SEÑALIZACIÓN BAÑO MUJERES: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: ancho 30 cm x Alto 20 cm	Unidad
5.15	15	SEÑALIZACIÓN PELIGRO SUELO RESBALADIZO: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: ancho 20 cm x Alto 30 cm	Unidad
5.16	16	SEÑALIZACIÓN RIESGO DE INCENDIO: texto en castellano en alto contraste visual, en mayúscula sostenida, material acrílico 5 mm, fotoluminiscente, con cinta doble faz para instalación. Dimensión: ancho 20 cm x Alto 30 cm	Unidad
5.17	17	SEÑALIZACIÓN DE PREVENCIÓN PISO MOJADO Características: Color amarillo, material resina, medidas 30 cm de ancho x 60 cm del alto, peso 600 gr.	Unidad
5.18	18	KIT PERSONAL PARA BRIGADISTA DE EMERGENCIAS: conformado por: un (1) chaleco con el nombre de brigadista, un (1) canguro de dimensiones (25*12*15), 2 pares de guantes latex desechables, una (1) linterna pequeña de baterías, un (1) silbato metálico para emergencias, dos (2) tapabocas, una (1) solución de yodo, un (1) sobre de sal de hidratación oral, diez (10) curitas, cinco (5) gasas pre-cortadas, un (1) algodón de 5 gramos, una (1) caja de gasas, una (1) tijera pequeña.	Unidad
5.19	19	CHALECO SALVAVIDAS:Resistencia de los tejidos: Los materiales exteriores deben ser resistentes a la tracción, la abrasión, la luz solar (rayos UV) y el agua salada o hidrocarburos. Tela sintética impermeable de alta Resistencia. Resistencia de los cierres: Tela sintética impermeable de alta Resistencia. Las hebillas, cremalleras y sistemas de ajuste (correas) deben soportar cargas de tracción elevadas sin romperse ni deslizarse bajo el agua. Color de alta visibilidad: Para los chalecos de 100N, 150N y 275N, las partes visibles al flotar deben ser de colores llamativos (típicamente amarillo, naranja o rojo fluorescente). Materiales retrorreflectantes: Color: Naranja o color de alta visibilidad. Deben incluir bandas reflectantes especificadas bajo la norma ISO 12402-7	Unidad
5.20	20	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO NO PASE/ O PRECAUCIÓN: Color amarillo. Medidas 9 cm de ancho x 500 mts lineales. Peso 2.0 kg. Impresión: Flexografica tinta negra-roja. Material Polietileno de baja densidad. Calibre 2.50	Unidad
5.21	21	CINTA ANTIDESLIZANTRE NEGRA 5 M X 50 MM: Tipo: Cintas. Ancho : 50 mm. Largo : 5 m. Color : Negro. Garantía : 1 año	Unidad
SUBTOTAL			
		DETALLE	**UNIDAD**

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

ITEM DE PAGO	ITEM DE COTIZACION		
6	**INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA BANDA**		
6.1	1	BASTON DE MANDO MAYOR: Fabricado con un vástago de aluminio de alta resistencia, tiene acabados en color plateado, la parte superior o perilla y la punta inferior están elaboradas en metal pulido, con una virola que protege la base. La longitud estándar es de aproximadamente 120 cm y su peso promedio ronda 1 kg. Incluye un cordón decorativo con borlas en colores institucionales, agarres o grabados en el vástago para mejorar la sujeción y una puntera reforzada que protege el bastón cuando entra en contacto con el suelo.	Unidad
6.2	2	BASTON DE MANDO MENOR:Fabricado con un cuerpo de acero laminado en frío (cold roll) con acabados en pintura plateada. La empuñadura suele ser de metal cromado con formas ornamentales, y suele incluir un cordón decorativo de aproximadamente 3 metros que se enrolla en el cuerpo del bastón. La longitud estándar es aproximadamente de 120 cm, con un diámetro aproximado de 19 mm. Es una pieza ligera, por ejemplo, un bastón de 93 cm pesa cerca de 540 gramos. Está diseñado para resistir impactos leves y algunos modelos permiten personalización con grabados que identifican a la institución o el rango de quien lo utiliza.	Unidad
6.3	3	LIRA METÁLICA MAYOR: Fabricada con un marco de aluminio ligero y resistente y teclas metálicas afinadas. Cuenta normalmente con 27 teclas que cubren más de dos octavas y está afinada con el estándar musical de 440 Hz, lo que garantiza una entonación clara y precisa. Sus dimensiones es de 85 × 47 × 8 cm, y su peso de 7 kg, incluye accesorio cargador de pecho para sostener el instrumento durante la marcha y dos baquetas.	Unidad
6.4	4	LIRA METÁLICA MENOR Fabricada con teclas de aluminio afinadas en el estándar musical de 440 Hz, cuenta con un marco de aluminio ligero. Su peso 4 kg, y sus dimensiones son compactas con una longitud de 60 cm. Incluye entre 22 teclas, incluye accesorios como baquetas de metal y una correa para colgar el instrumento al pecho o al hombro; también se incluye una funda protectora para su transporte.	Unidad
6.5	5	BOMBO DE MARCHA 32": Fabricado con un un diámetro de 32 pulgadas y una profundidad que oscila 16 pulgadas. El cuerpo está fabricado en acero que ofrecen mayor resistencia y durabilidad. Sus herrajes normalmente son cromados para soportar la humedad y el uso constante en exteriores. su peso es de 18 kg, por lo que se utiliza un arnés y se utiliza con baquetas o mazas de cabeza grande, generalmente de fieltro o, para obtener un sonido más grave y profundo característico de este instrumento.	Unidad
6.6	6	BOMBO DE MARCHA 26": Fabricado en acrílicos y sus aros de caucho, los parches en nylon. Tiene un diámetro de 26 pulgadas y una profundidad de 35 cm. Su peso de 8 kg. Incluye accesorios como arnés o cargaderas para sujetarlo al torso del músico, un golpeador decabeza grande para la ejecución, una llave de afinación para ajustar la tensión de los parches y una correa que sustituye al arnés.	Unidad
6.7	7	REDOBLANTE DE MARCHA MAYOR: Fabricado en aluminio, los parches de nylon (el parche superior de golpeo es más grueso y el inferior de resonancia más delgado para mejorar la vibración). Los aros y herrajes están fabricados en acero. Su dimension es de 40 cm y una profundidad de 12 pulgadas. El peso es de 6 kg . Incluye accesorios como	Unidad

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		cargador para sujetarlo al cuerpo, baquetas de madera, una llave de afinación para ajustar los parches y la bordonera.	
6.8	8	REDOBLANTE DE MARCHA MENOR: Fabricado en aluminio, los parches en poliéster resistentes a cambios climáticos, los aros y tensores en acero. Incluye accesorios como un par de baquetas, una correa cargador de cuero para colgarlo al hombro o cuello, una llave de afinación para ajustar los tensores y el entorchado o bordona en la parte inferior, que produce su característico sonido vibrante. Sus medidas son de 12" × 4". El peso es de 3.5 kg.	Unidad
6.9	9	TIMBAS METALICAS DE 16 PULGADAS: Fabricado en acero inoxidable, parches en polímeros, aros y tensores están elaborados en acero reforzado. Su diámetro es de 16 pulgadas (aproximadamente 40.6 cm) y una profundidad de 10 pulgadas (aprox. 25.4 cm), con un peso aproximado de 2.5 kg. Incluye accesorios como un cargador o que permite sostener el instrumento sobre los hombros, baquetas de madera con puntas redondeadas para la ejecución, una llave de afinación para ajustar la tensión del parche y una funda protectora para su transporte.	Unidad
6.10	10	TIMBAS METALICAS DE 18 PULGADAS: Fabricado en acero inoxidable, aros esta aleación de aluminio, los parches con membranas sintéticas de alta resistencia. Su diámetro es de 18 pulgadas (aproximadamente 45.7 cm) y una profundidad de 13 pulgadas, con un peso de 5 kg. Incluye accesorios como cargador ajustable para sostenerlo al cuerpo, una baqueta o golpeador con punta de fieltro, una llave de afinación para ajustar la tensión del parche y una funda protectora para su transporte y cuidado.	Unidad
6.11	11	CAJA PERCUSIÓN METÁLICA 14" X 5.5": Fabricada con un vaso de aluminio ligero, aros de aluminio de 1.5 mm de grosor, parches en plástico. Sus medidas son de 14 pulgadas de diámetro (aprox. 35.5 cm) y 5.5 pulgadas de profundidad (aprox. 14 cm), con un peso de 3 kg. Incluye accesorios como correa de cuero para colgar el instrumento al hombro, una piernera metálica acolchada que evita que golpee la pierna al marchar, un par de baquetas de madera para su ejecución y una llave de afinación para ajustar los tensores y obtener el tono deseado.	Unidad
6.12	12	PAR DE PLATILLOS DE 15": Fabricados en bronce, utilizando aleación B8 (92% cobre y 8% estaño). Pesa 2.2 kg en total. Incluyen accesorios como correas de cuero para un agarre seguro, almohadillas de fieltro y un forro acolchado que facilita su transporte y evita rayones o deformaciones.	Unidad
6.13	13	CORNETA METÁLICA: Fabricada en latón, longitud de 50 centímetros desde la boquilla hasta la campana, mientras que el diámetro de la campana es de 4.8 pulgadas (alrededor de 12 cm), su peso es de 800 gramos. Incluye accesorios principales se encuentran la boquilla removible; el tudel y el chavacote; la vestidura o cordón decorativo con borlas, generalmente en colores institucionales; las argollas y el tornillo mariposa para sujetar correas o ajustar piezas; y la funda que permite proteger la corneta durante su transporte.	Unidad

Nota (*): Las cantidades a adquirir en cada institución educativa están plasmadas en el documento presupuesto oficial detallado.

3.7. Plazo de ejecución del contrato.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

3.8. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato le será cancelado por el Departamento de Vaupés al contratista, mediante **ÚNICO PAGO** a la entrega de los bienes conforme al cumplimiento del contrato, para lo cual se deberá allegar lo siguiente:

3.8.1. Por parte del contratista:

1) Informe técnico de ejecución del contrato por parte del contratista, el cual debe contener;
 - Descripción del avance en el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales
 - Cronograma de entrega de productos en los establecimientos educativos (puesto en sitio).
 - Plan de rutas indicando la periodicidad y días de entrega de los productos en los establecimientos educativos (puesto en sitio).
 - Informe de ejecución, en el cual se relacionen los bienes suministrados y entregados, de conformidad con las cantidades, características, calidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, acompañado del respectivo registro fotográfico.
 - Certificados, fotografías, documentos o constancias de garantía de los bienes suministrados, expedidos por el fabricante, distribuidor, proveedor o quien corresponda, de acuerdo con la naturaleza de cada elemento y con los términos, condiciones y periodos de garantía establecidos en las especificaciones técnicas del proceso. Las garantías deberán contener la información necesaria para permitir su efectividad durante el término correspondiente (de aplicar).
2) Presentación de la factura de servicios en los términos establecidos en la ley 2010 de 2019 reglamentada por la Resolución de la DIAN No 000042 del 5 de mayo de 2020.
3) Cuenta de cobro.
4) Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
5) Memorandos de entrega en original debidamente firmados por el Rector de la institución educativa o el Docente de la sede educativa, según corresponda.
6) Certificación bancaria
7) Rut

NOTA: En caso de que alguno de los bienes se encuentre exento o excluido del Impuesto sobre las Ventas – IVA, o esté sujeto a un tratamiento tributario especial, el contratista deberá indicarlo en la respectiva factura o documento equivalente y aportar los soportes correspondientes, cuando haya lugar.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ES DEBERÁ EXPEDIR,

1. Certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato.
2. Informe de supervisión, en el que se deje constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la entrega de la totalidad de los bienes conforme a las cantidades, características, calidades y especificaciones técnicas establecidas.
3. Autorización de pago suscrito por el supervisor del contrato.
4. Certificación de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, previa verificación de la entrega total de los bienes objeto del contrato.
5. Certificado de cumplimiento del contrato
6. El supervisor deberá verificar, previo al recibo a satisfacción y a la autorización del pago, la entrega de los certificados, documentos o constancias de garantía de los bienes que se encuentren sujetos a garantía, de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

POR PARTE DE **AMBAS PARTES**, ES DECIR, ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁN REMITIR A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES:

1) Proyección del acto de liquidación bilateral del contrato, para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de existir saldos a favor de la entidad, esta procederá a deducirlos de manera directa, y sin que sea necesaria la mediación de autorización expresa o reclamación judicial, de la cuenta de cobro final.

PARÁGRAFO TERCERO: La facturación al igual que la oferta presentada, se debe realizar en pesos colombiano y sin centavos. En caso de que la oferta se presente con centavos, la entidad aproximara dicha cantidad al valor más bajo.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de hallarse inconsistencias en la factura de venta, la entidad no dará tramite al pago y es obligación del contratista presentarla con los ajustes y de acuerdo con la normatividad vigente, sin que esto genere ningún tipo de interés moratorio a la entidad.

PARÁGRAFO QUINTO: El Departamento no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO SEXTO: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

PARÁGRAFO SEPTIMO: Para el pago el contratista de conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del Departamento de Vaupés las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

3.9. Liquidación del contrato

Atendiendo la naturaleza, objeto y condiciones de ejecución del contrato, así como la necesidad de efectuar el balance técnico, administrativo, financiero y jurídico de su ejecución, **el contrato será objeto de liquidación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Por tratarse de un contrato de ejecución sucesiva, es objeto de liquidación, la cual se efectuará bilateralmente dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato; en su defecto, unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo para efectuar la liquidación bilateral.

Para la liquidación unilateral del contrato, el DEPARTAMENTO remitirá por un término de diez (10) hábiles un requerimiento para lograr la liquidación bilateral del contrato con la respectiva proyección del acto de liquidación bilateral, caso en el cual el CONTRATISTA deberá manifestar lo correspondiente a la aceptación total o parcial del mismo, o su negación respecto de esta proyección de liquidación, debiendo para los dos casos últimos allegar las modificaciones a que haya lugar.

Si en el término de requerimiento de los diez (10) días hábiles guardaré silencio el CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO procederá a dar aplicabilidad a liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo el cual le será notificado al CONTRATISTA en los términos previstos en el artículo 54 y 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

Para todos los efectos se aplicará lo dispuesto sobre liquidación contractual conforme lo indicado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, o norma que aplique, así como en los términos que para tal efecto recomiende la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3.10. Obligaciones del contratista.

3.10.1. Obligaciones generales.

Son obligaciones generales aplicables las siguientes,

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

2. Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el mismo.
3. Acatar las instrucciones que se le impartan para la ejecución del objeto contractual; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la entidad.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5. No efectuar modificación o alteración unilateral de los términos y condiciones previstos en el contrato, en la oferta y en los documentos previos que le aplican al procedimiento.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
7. Cumplir con los aportes de seguridad social en salud y pensión, y de parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF), cuando a ello esté obligado.
8. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
9. Garantizar la calidad de los elementos suministrados.
10. Afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo, y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
11. Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características y condiciones especificaciones técnicas y funcionales exigidas en el presente documento y ofrecidas en la propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
12. Informar oportunamente al sector de la necesidad y que ejerce supervisión del contrato, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.

3.10.2. Obligaciones específicas.

Para el desarrollo del objeto del contrato aplicarán como obligaciones específicas, así:

1. Suministrar y entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato, en las cantidades, condiciones, características, calidades y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad en los documentos del proceso y en la oferta adjudicada.
2. Elaborar un plan de rutas indicando la periodicidad y días de entrega de los bienes.
3. Coordinar previamente con el supervisor del contrato la fecha, horario y condiciones para la entrega de los bienes.
4. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, sin uso previo y en óptimas condiciones, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas para cada elemento.
5. Entregar los bienes en el Almacén Departamental de la Gobernación del Vaupés, o en el lugar expresamente determinado por la Entidad en los documentos del proceso, dentro del plazo de ejecución contractual.

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

6. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados al embalaje, cargue, transporte, seguros, descargue y demás actividades necesarias para la entrega de los bienes en el lugar establecido, sin generar costos adicionales para el Departamento del Vaupés.
7. Asumir los riesgos relacionados con el transporte, manipulación y entrega de los bienes hasta su recibo a satisfacción por parte de la Entidad, adoptando las medidas necesarias para evitar su pérdida, daño, avería o deterioro.
8. Entregar con los bienes los manuales, fichas, accesorios, componentes, cables y demás elementos que correspondan, cuando estos hagan parte de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas para cada bien.
9. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y atender oportunamente las garantías correspondientes durante el término establecido para cada elemento.
10. Reponer, cambiar o sustituir, sin costo adicional para el Departamento del Vaupés, los bienes que al momento de su entrega presenten defectos de fabricación, daños, averías o que no correspondan a las cantidades, características, calidades o especificaciones técnicas exigidas.
11. Efectuar la reposición, cambio o sustitución de los bienes rechazados por la supervisión dentro del término establecido por la Entidad, atendiendo la naturaleza del bien y las circunstancias correspondientes, sin afectar el cumplimiento del plazo contractual.
12. Presentar al supervisor un informe de ejecución en el cual se relacionen los bienes suministrados y entregados, acompañado del respectivo registro fotográfico y de los demás soportes requeridos para acreditar el cumplimiento contractual.
13. Permitir y facilitar al supervisor la verificación de las cantidades, características, calidades, estado y especificaciones técnicas de los bienes suministrados.
14. Atender y subsanar oportunamente las observaciones formuladas por el supervisor respecto de los bienes entregados, cuando estas correspondan al cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractualmente pactadas.
15. Abstenerse de efectuar cambios, sustituciones o modificaciones unilaterales de los bienes, referencias, características o especificaciones técnicas ofrecidas y aceptadas por la Entidad, salvo autorización previa y expresa del Departamento del Vaupés y siempre que dicha modificación resulte jurídicamente procedente.
16. Cumplir las demás obligaciones directamente relacionadas con el suministro y entrega de los bienes que se deriven de los Estudios Previos, Anexo Técnico, Fichas Técnicas, Pliego de Condiciones, oferta adjudicada y demás documentos que integran el contrato.

3.10.3. Obligaciones del Departamento

1. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones.
2. Hacer el pago en los términos convenidos.
3. Suministrar al contratista la documentación y demás información que disponga para dar cumplimiento al objeto del contrato.
4. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato a través de la supervisión.
5. Revisar cada uno de los informes de actividades realizados durante la ejecución del contrato.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

6. Exigir al contratista ejercer cada una de sus actividades aplicando los valores de transparencia, responsabilidad, celeridad y lealtad.

3.11. Autorizaciones, permisos y licencias aplicables.

No aplica.

4. SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA.

El control y seguimiento del contrato estará a cargo del **SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** o quien haga sus veces, sin que esto implique que el Ordenador del Gasto de la entidad no pueda realizar el cambio, variación y/o remoción del supervisor del contrato.

En todo caso, el supervisor, responderá por los hechos u omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; y tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1. Resolver las consultas que formule el contratista haciéndole las observaciones que estime convenientes.
2. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA el acta de inicio del contrato, acta de suspensión y reinicio cuando a ello hubiere lugar.
3. Solicitar al ordenador del gasto la modificación al contrato justificada, si hubiere necesidad.
4. Elaborar informes de supervisión y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato.
5. Velar por el cumplimiento del objeto contractual.
6. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre la ocurrencia de incumplimientos por parte del contratista.
7. Rechazar los productos que no cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato, o que presenten fechas de vencimiento o adulteradas.
8. Expedir las constancias de cumplimiento del objeto contractual.
9. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre el desarrollo del objeto contractual.
10. Aprobar y suscribir las actas de inicio, suspensión o reinicio del plazo de ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Velar por que se mantengan vigentes las garantías que amparen el contrato, siempre y cuando sea requerido.
12. Recomendar los cambios en las especificaciones de los productos que consideren convenientes y someterlos a consideración del contratante.
13. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.
14. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012, Ley 1955 de 2015 y las demás normas aplicables, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

15. Ejercer un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.
16. Ordenar al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
17. Viabilizar las suspensiones, aclaraciones, adiciones, modificaciones y prórrogas del contrato según aplique.
18. Requerir al CONTRATISTA para la liquidación bilateral del contrato.
19. Proyectar el acta de liquidación bilateral y/o unilateral del contrato según aplique.
20. Informar al representante legal del DEPARTAMENTO y al Área Jurídica, cuando el CONTRATISTA no concurra al llamado de liquidación bilateral del contrato, o no acepte suscribir el acta de liquidación bilateral proyectada.
21. Las demás que le sean aplicable por la naturaleza del objeto y el contrato mismo.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN.

5.1. Modalidad de selección.

Licitación Pública	Selección Abreviada		Mínima Cuantía	Concurso de Méritos		Directa
	Menor Cuantía	Subasta Inversa Presencial		Precalificación	Abierto	
		X				

5.2. Fundamentos normativos.

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de este, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten, teniendo en cuenta los bienes a adquirir y el presupuesto asignado para ello.

5.3. Justificación de la modalidad de selección.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política de 1991 como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos, por ello, el propio estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas.

Por lo anterior, la modalidad aplicable para el presente proceso obedece a la Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo marco jurídico aplicable al presente proceso y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, es la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten y por todas aquellas normas que la complementen adicionen o modifiquen.

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 e 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 001 de 2022 "Por medio del cual se adopta el Manual Integrado de Contratación, Supervisión e interventoría para la Gobernación de Vaupés".

5.4. Aplicabilidad de acuerdos marcos de precios -AMP-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Gobernación del Vaupés verificó la disponibilidad de Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios vigentes administrados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de determinar la existencia de un mecanismo que permitiera atender la necesidad de adquirir los bienes del presente proceso.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que **no existe un Acuerdo Marco de Precios ni un Instrumento de Agregación de Demanda vigente que permita adquirir la totalidad de los insumos requeridos por la Entidad**, de conformidad con las características técnicas establecidas para satisfacer la necesidad identificada. En consecuencia, no resulta procedente adelantar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Conforme lo anterior, y teniéndose en cuentas las normas aplicables, el departamento de Vaupés realizó el respectivo análisis de los acuerdos marcos de precios aplicables, no encontrándose la existencia del Acuerdo Marco de Precios -aplicable a esta necesidad, dado que los bienes deben ser entregados en cada una de las instituciones educativas ubicadas en el departamento de Vaupés.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

Teniendo en cuenta, que los tiempos de entrega de los acuerdos vigentes y los lugares a los que deben ser entregados los ítems a adquirir no están en la cobertura de estos, en atención a los principios de eficiencia y economía la entidad territorial y dado que los acuerdos vigentes no satisfacen la necesidad requerida, no se aplicarán en el presente proceso de selección.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

6.1. Valor estimado del contrato.

El valor del contrato se estima presupuestalmente en la suma de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($19.520.398.971) MONEDA CORRIENTE**, de conformidad con el presupuesto oficial que se adjunta al presente estudio previo e institucionalmente de la siguiente manera:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL
EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO		
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$ 801.291.232,00
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$ 300.634.150,00
3	I.E.I.J.E.R	$ 817.899.004,00
4	I.E.D. INAYÁ	$ 608.439.902,00
5	I.E.D. DE CARURU	$ 545.803.701,00
6	I.E.D. DE YAPÚ	$ 312.616.183,00
7	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 301.262.383,00
8	I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 671.424.750,00
9	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$ 194.827.533,00
10	I.E.D. DE MANDI	$ 770.934.105,00
11	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	$ 338.050.919,00
12	I.E.D. DE TARAIRA	$ 743.308.023,00
13	I.E.D. DE TAPURUCUARA	$ 451.117.221,00
14	I.E.D. DE MONFORTH	$ 313.285.868,00
15	I.E.D. DE ACARICUARA	$ 286.316.269,00
16	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$ 240.385.135,00
17	I.E.D. DE BUENOS AIRES	$ 285.743.452,00
TOTAL CAPITULO 1		**$ 7.983.339.830,00**
MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA		

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	214.085.532,00
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	144.530.665,00
3	I.E.I.J.E.R	$	219.014.607,00
4	I.E.D. INAYÁ	$	197.773.911,00
5	I.E.D. DE CARURU	$	219.855.326,00
6	I.E.D. DE YAPÚ	$	113.368.546,00
7	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	91.022.466,00
8	I.E.D. DE SAN JAVIER	$	301.382.039,00
9	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$	69.789.892,00
10	I.E.D. DE MANDI	$	310.941.638,00
11	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	$	204.013.202,00
12	I.E.D. DE TARAIRA	$	219.251.075,00
13	I.E.D. DE TAPURUCUARA	$	231.698.323,00
14	I.E.D. DE MONFORTH	$	97.394.646,00
15	I.E.D. DE ACARICUARA	$	147.282.998,00
16	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	83.961.144,00
17	I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	142.015.405,00
TOTAL CAPITULO 2		**$**	**3.007.381.415,00**
ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS			
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	44.869.812,00
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	63.803.221,00
3	I.E.I.J.E.R	$	80.530.922,00
4	I.E.D. INAYÁ	$	57.032.879,00
5	I.E.D. DE CARURU	$	103.640.889,00
6	I.E.D. DE YAPÚ	$	66.899.840,00
7	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	53.045.995,00
8	I.E.D. DE SAN JAVIER	$	195.263.435,00
9	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$	47.965.911,00
10	I.E.D. DE MANDI	$	186.848.391,00
11	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	$	101.437.909,00
12	I.E.D. DE TARAIRA	$	111.768.821,00
13	I.E.D. DE TAPURUCUARA	$	153.315.604,00
14	I.E.D. DE MONFORTH	$	59.177.643,00

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

15	I.E.D. DE ACARICUARA	$	75.991.223,00
16	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	61.820.702,00
17	I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	81.196.554,00
TOTAL CAPITULO 3		**$**	**1.544.609.751,00**
MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO			
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	44.734.694,00
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	210.148.187,00
3	I.E.I.J.E.R	$	73.417.020,00
4	I.E.D. INAYÁ	$	46.277.813,00
5	I.E.D. DE CARURU	$	325.520.432,00
6	I.E.D. DE YAPÚ	$	233.395.400,00
7	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	193.570.270,00
8	I.E.D. DE SAN JAVIER	$	583.847.040,00
9	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$	177.863.280,00
10	I.E.D. DE MANDI	$	632.315.140,00
11	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	$	340.881.486,00
12	I.E.D. DE TARAIRA	$	336.915.751,00
13	I.E.D. DE TAPURUCUARA	$	475.060.212,00
14	I.E.D. DE MONFORTH	$	232.069.178,00
15	I.E.D. DE ACARICUARA	$	188.927.046,00
16	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	238.523.996,00
17	I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	286.292.257,00
TOTAL CAPITULO 4		**$**	**4.619.759.202,00**
ELEMENTOS EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS			
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	25.573.940,00
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	33.909.814,00
3	I.E.I.J.E.R	$	25.296.954,00
4	I.E.D. INAYÁ	$	25.740.940,00
5	I.E.D. DE CARURU	$	82.581.062,00
6	I.E.D. DE YAPÚ	$	39.931.498,00
7	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	27.888.130,00
8	I.E.D. DE SAN JAVIER	$	112.784.840,00
9	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$	23.349.281,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

10	I.E.D. DE MANDI	$	114.989.528,00
11	I.E.D. DE PIEDRA ÑI	$	59.479.385,00
12	I.E.D. DE TARAIRA	$	73.545.355,00
13	I.E.D. DE TAPURUCUARA	$	89.587.805,00
14	I.E.D. DE MONFORTH	$	35.392.649,00
15	I.E.D. DE ACARICUARA	$	45.063.481,00
16	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	38.859.309,00
17	I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	47.436.017,00
TOTAL CAPITULO 5		**$**	**901.409.988,00**
INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA BANDA			
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	36.445.307,00
TOTAL CAPITULO 6		**$**	**36.445.307,00**
TOTAL CAPITULOS		**$**	**18.092.945.493,00**
TRANSPORTE CAPITULO 1 - EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO		**$**	**226.823.678**
TRANSPORTE CAPITULO 2 - MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA		**$**	**312.633.639**
TRANSPORTE CAPITULO 3 - ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		**$**	**367.554.446**
TRANSPORTE CAPITULO 4 - MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO		**$**	**389.957.626**
TRANSPORTE CAPITULO 5 - ELEMENTOS EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS		**$**	**130.484.089**
SUBTOTAL TRANSPORTE HASTA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS		**$**	**1.427.453.478**
TOTAL EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS + TRANSPORTE		**$**	**19.520.398.971**

6.2. Anticipo o pago anticipado.

No aplica.

6.3. Justificación del valor del contrato y del anticipo/pago anticipado.

Anexo: Cuadro de costos o Análisis de precios.

El valor del presupuesto fue determinado por el área administrativa y financiera – Bienes y Servicios.

6.4. Imputación presupuestal.

La imputación presupuestal para el desarrollo del proceso se proyecta con cargo a la vigencia fiscal 2026, de la siguiente manera:

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2.3.22.5.2.8.3.5 – BDHE –22-2201-0-2201026-0	ADQUISICION DE EQUIPOS, MENSAJE, ELEMENTOS DEPEORTIVOS, MATERIALES DIDACTICOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.	$19.523.304.814,00

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN- REQUISITOS HABILITANTES.

7.1. Requisitos habilitantes aplicables.

Son aquellos que no otorgan puntuación, pero determinan si la oferta pasa o no pasa a la fase de calificación; los criterios de evaluación, es decir, aquellos que dan puntaje y permiten la selección del futuro contratista; y los criterios de desempate, es decir, aquellos que permiten resolver un empate de puntuación entre oferentes. Por tratarse de una selección abreviada mediante subaste inversa no le son aplicables los criterios de evaluación.

Seguidamente se identifican de manera general los criterios de selección, y se detallarán en forma específica en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes, se aplicarán así,

REQUISITO HABILITANTE	CRITERIO DE VERIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad técnica	Cumple / No Cumple
Capacidad financiera y organizacional	Cumple / No Cumple

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015 y en el término fijado en los pliegos de condiciones, se publicará el respectivo informe de habilitación de los oferentes.

En caso de que los proponentes considerados como no habilitados en el informe de habilitación, no subsanen los requisitos o documentos no aportados inicialmente o no efectúen en debida forma las aclaraciones requeridas en el término previsto, serán inhabilitados de manera definitiva para continuar en el proceso de selección.

Vencido el término anterior, el Departamento del Vaupés publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co el Informe Definitivo de Verificación de los requisitos habilitantes, en el cual se indicarán los proponentes considerados como inhabilitados de manera definitiva y los que resulten habilitados para participar en la

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. De este informe definitivo se dará traslado a los proponentes para que puedan consultarlo y presenten las observaciones que estimen pertinentes en relación con el mismo, sin que puedan completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Sin perjuicio de la verificación de los requisitos habilitantes cuyo cumplimiento deben acreditar los proponentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, el único factor de evaluación será el menor precio ofrecido.

El plazo para la evaluación de las propuestas podrá ser modificado cuando el Departamento del Vaupés lo considere conveniente.

El Departamento del Vaupés podrá solicitar hasta antes de la realización de la Subasta Inversa Presencial, por escrito y/o vía fax y/o mediante correo electrónico, dirigido al proponente, o al representante legal de este, las aclaraciones y explicaciones que hubiere lugar, y si es del caso, que se alleguen los documentos necesarios para tal fin, sin que por ello puedan completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.

7.2. CAPACIDAD JURÍDICA.

La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato y la exigencia histórica, se exigirán como requisito de verificación (Cumple / No Cumple), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio, unión temporal o sociedad futura no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato.

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, así como aquellos que conforman consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen, que no se encuentren reportadas en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

El Departamento revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, se revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no hay sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio o unión temporal deben acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado equivalente al que

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por la autoridad competente en el país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha límite de recepción de los documentos habilitantes del proponente, donde se verifique la fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. Así mismo, deberán presentar los documentos habilitantes del proponente a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

7.2.1. Carta de presentación de la propuesta

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural o el representante de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el anexo. En el evento de que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que para tal efecto así lo faculte.

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

7.2.2. Vigencia de la oferta.

La propuesta deberá tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Los proponentes deberán extender el periodo de validez, debido a la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

7.2.3. Documentos requeridos.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	INDICACIONES
1	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**	Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.**	1. Si es persona natural nacional, se tendrá como tal el Certificado de Registro Mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio; dicho certificado debe satisfacer los siguientes requisitos: - Ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con renovación vigente, y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. - La actividad económica debe estar directamente relacionada con el objeto del contrato. 2. Si es persona natural extranjera, deberá allegar: - El documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal, con renovación vigente y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. - A falta del documento anterior, certificación de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con renovación vigente y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. - Acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 numeral 4° de la Ley 80 de 1993. - La vigencia de la persona no podrá ser inferior al término de validez de la oferta, más el término de ejecución del futuro contrato y un año más, contado a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso. 3. Si es persona jurídica nacional, se tendrá como tal el Certificado de Existencia y Representación Legal; dicho certificado debe satisfacer los siguientes requisitos: - Ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con renovación vigente, y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. - Objeto social de la sociedad debe encontrarse directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere y que la duración de la persona jurídica no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso. 4. Si es persona jurídica de origen extranjero, tenga o no domicilio en Colombia a través de sus sucursales, se someterá en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, deberá acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección. Suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. - La vigencia de la persona jurídica de origen extranjero no podrá ser inferior al término de validez de la oferta, más el término de ejecución del futuro contrato y un año más, contado a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso. 5. Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura: cada uno de los integrantes deberá dar cumplimiento al requisito anterior identificado en el numeral 1), 2), 3) y 4) según el caso, y presentar este certificado. No obstante, en el caso de que estos proponentes plurales estén constituidos por una persona natural que ejerce actividades propias de las profesiones liberales y que están excluidos de tener registro mercantil conforme lo dispone el artículo 23 del Código de Comercio, no deberá dar cumplimiento este miembro del proponente plural a las condiciones determinadas en los numerales anteriores, pero sí deberán cumplirlos los demás miembros del proponente plural que no tengan esta condición. Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.
3	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.**	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá anexar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.
4	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE**	El proponente deberá presentar el documento de constitución, firmado por todos los integrantes y cumplir con las siguientes formalidades:

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

Gobernación del Vaupés

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

	CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.	1. El documento de constitución deberá constar en original. 2. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: • El objeto debe estar limitado únicamente a la ejecución del proyecto objeto de la presente convocatoria pública. • El tiempo de duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y dos (2) años más. • Identificación de sus integrantes, el porcentaje de participación, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural y el grado de responsabilidad. • Manifestación bajo la gravedad del juramento que ninguno de sus integrantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. • Si se trata de una UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades) so pena de ser tomada como consorcio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO. Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas que lo conforman y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. • La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%. • Que la duración de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad futura deberán tener una vigencia no inferior a la duración del contrato y dos (2) años contados a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso. 3. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio, Unión Temporal o sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

<table>
<tr>
<td>5</td>
<td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</td>
<td>
El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Gobernación Departamental de Vaupés identificada con NIT 845000021-0</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>Tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.</td></tr>
<tr><td>Valor asegurado</td><td>Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato. La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos: a. La no aplicación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando tenga el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. En el evento señalado en el numeral 1., el valor asegurado de la garantía quedará a favor de la entidad contratante en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma. Ante tal situación, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del término para suscribir el mismo o cumplir dichos requisitos, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta también sea igualmente favorable para la Entidad, conforme con el numeral 12 artículo 30 de la Ley 80 de 1993. En los eventos señalados en los literales b., c., d. y e., la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios que los mismos ocasionen, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma.
6	**CERTIFICACIÓN O PLANILLAS DE APORTES AL**	Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

	RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.	a ello haya lugar, dentro de los seis (6) meses anteriores, causados, al día y la hora de la fecha del cierre del proceso de selección. El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, éste certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal y contador, bajo la gravedad del juramento, la certificación será sobre el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique. Deberá aportar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador que certifica. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta, firmada por el proponente y contador en la que conste el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		obligación de efectuar dichos pagos. Deberá de igual forma aportar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador que certifica. En caso de que el proponente, tenga acuerdo vigente de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida. Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la Oficina Jurídica y para la realización de cada pago derivado del contrato, ante el supervisor del contrato y el área de pagaduría la declaración donde se acredite el pago correspondiente. En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. En caso de no allegar junto con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y la entidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación. **Nota:** La entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		Nota: El Departamento reserva el derecho de verificar, ante las respectivas entidades, la información suministrada por los proponentes para el cumplimiento de este requisito y podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes.
7	**DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**	Esta declaración que debe constar por escrito y que se efectúa bajo la gravedad del juramento, debe contener la manifestación del oferente respecto a que no se encuentra al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993; artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 90 "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO DEL CONTRATISTA" de la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia para contratar con el Estado, no tenga conflicto de intereses que le impidan contratar con la entidad convocante o que este inmerso en alguna causal de prohibición legal. Cualquier contravención a lo expresado, faculta a la Gobernación del Vaupés a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.
8	**SITUACIÓN MILITAR.**	El oferente cuando sea persona natural o el representante legal según sea el caso, debe acreditar con su propuesta que tiene definida su situación militar; conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017. (solo aplica para los proponentes como persona natural y representantes legales de sexo masculino). Se exceptúan por mandato legal los oferentes de sexo femenino y los de sexo masculino cuya edad sea superior de cincuenta (50) años.
9	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**	Este certificado permite verificar el Régimen Tributario al cual pertenece el proponente. En caso de proponente plural, todos los integrantes deberán cumplir con la exigencia precitada. En caso de que los proponentes sean autoridades, deberán indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición (Resolución); expedido por la Dirección Nacional de Aduanas Nacionales (DIAN). Para uniones temporales y consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT de la unión Temporal o Consorcio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.
10	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**	El proponente deberá adjuntar este documento, debidamente firmado, adoptando el formato suministrado por la entidad en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

		comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
11	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.**	El proponente deberá adjuntar este documento, debidamente firmado adoptando el formato suministrado por la entidad en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
12	**ACREDITACIÓN DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.**	De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente.
13	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.**	El proponente y todos los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales o sociedad futura no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, o norma que resulte aplicable). El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. El Comité Evaluador verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes y realizará la consulta de medidas correctivas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012 y el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, o norma que resulte aplicable. En el evento que aparezca reportado en el registro de medidas correctivas el proponente o representante o alguno de los integrantes del Consorcios o Uniones Temporales, estos deben aportar el certificado en donde se verifique el pago respectivo

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

14	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, EXPERIENCIA.**	De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, respecto de la verificación de las condiciones de los proponentes el certificado de Registro único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. Las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. De acuerdo con lo anterior, el oferente deberá acreditar la experiencia en el Registro Único de Proponentes, cumpliendo con los siguientes requerimientos: • De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. Para tal efecto, el interesado deberá presentar con su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad respecto a la fecha límite de recepción de las propuestas. • La inscripción y renovación (según el caso) del proponente en el RUP debe encontrarse en firme para la fecha del cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo indicado en las circulares de Colombia Compra Eficiente, y de conformidad a la normatividad aplicable en lo correspondiente a la inscripción y renovación. • Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes. **Nota 1**: El proponente persona natural o persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán estar inscritos de conformidad con lo indicado. **Nota 2:** Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo con lo que se solicite en cada criterio y el Departamento llevarán a cabo la labor de verificación del cumplimiento del respectivo requisito habilitante.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

15	**CERTIFICADO REDAM**	Certificado de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente o de la persona plural proponente, de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el link: https://redam.gov.co/). Las personas jurídicas integrantes de un consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.
16	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD (LEY 1918 DE 2018)**	El proponente deberá aportar el respectivo certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018), según el caso así: 1. En caso de ser persona natural: deberá aportar el certificado, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. 2. En caso de ser una persona jurídica: deberá aportar el certificado del representante legal, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. 3. En caso de ser persona plural: deberá aportar el certificado de cada uno de los representantes que constituyan el proponente plural, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. Adicionalmente deberá aportar un documento en el cual autorice a la Entidad pueda realizar la consulta.

7.3. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente deberá aportar la experiencia, como requisito habilitante, conforme a las siguientes especificaciones, así:

De acuerdo con lo señalado en el inciso tercero del numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007, el Certificado RUP es plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constatar, y como consecuencia la acreditación de la experiencia requerida únicamente será la aportada y registrada en el RUP.

No obstante, para facilitar el manejo y verificación de la información, el proponente deberá allegar junto con el RUP el FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE debidamente diligenciado. Para efectos de la verificación, solo serán tenidas en cuenta las primeras que se aporten en la oferta según orden del **FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**

7.3.1. Experiencia general como requisito habilitante

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

El oferente deberá acreditar la experiencia general con la copia de **máximo cinco (05) contratos terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, donde su valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (11.148,98 SMMLV), **cuyo objeto sea ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO PARA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**. Adicionalmente deberán acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Entre los contratos aportados, deberá acreditar los siguientes códigos UNSPSC; los cuales recogen la integralidad del presente proyecto *"Adquisición de Equipos, Menaje, Elementos Deportivos, Material Didáctico, Elementos de Seguridad e Instrumentos Musicales para la Dotación de las Instituciones Educativas"*.

N.º	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	24112200	LATAS Y CUBOS
2	24131600	CONGELADORES INDUSTRIALES
3	31201500	CINTA ADHESIVA
4	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
5	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PESO
6	41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
7	42172000	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
8	42251500	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
9	43211500	COMPUTADORES
10	43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
11	43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
12	44111900	TABLEROS
13	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
14	46161500	CONTROL DE TRÁFICO
15	46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
16	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
17	46191600	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
18	47121700	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASC

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

19	48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
20	48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
21	48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
22	48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
23	48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
24	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
25	49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
26	49171500	EQUIPOS DE GIMNASIA
27	49181500	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
28	49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FISICA
29	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
30	52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
31	52151700	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
32	52151800	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
33	52151900	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
34	52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
35	52152100	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
36	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
37	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
38	55121700	SEÑALIZACIÓN
39	56101500	MUEBLES
40	56101700	MUEBLES DE OFICINA
41	56121200	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
42	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
43	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
44	60102700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

45	60103100	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
46	60105900	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
47	60131100	INSTRUMENTOS DE METAL
48	60131400	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
49	60131500	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
50	60141000	JUGUETES
51	60141100	JUEGOS
52	60141200	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
53	60141300	SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUE INFANTILES

7.3.2. Experiencia especifica

El oferente deberá acreditar que, dentro de la experiencia general, aporta **máximo dos (02) contratos terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, donde su valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (5.574,49 SMMLV), **cuyo OBJETO y/o ALCANCE sea:**

1. ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO
2. MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA
3. ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
4. MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO

En concordancia con la solicitud de experiencia general, los contratos deben identificar que dicho objeto y/o alcance, se desarrolla, en el marco de **LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** y que además los contratos contemplen la entrega de los elementos puestos en instituciones educativas; para lo cual deberán acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Entre los contratos aportados, deberá acreditar los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGOS UNSPSC		
A. EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO		
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

Gobernación del Vaupés

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

CÓDIGOS UNSPSC		
1	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN CIRCUITOS
2	43211500	COMPUTADORES
3	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
4	56101700	MUEBLES DE OFICINA
5	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
B.	**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA**	
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
1	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PESO
2	48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
3	48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
4	48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
5	48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
6	48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
7	52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
8	52152100	CRISTALERIA DE USO DOMESTICO
C.	**ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS**	
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
1	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
2	49171500	EQUIPOS PARA GIMNASIA
3	49181500	JUEGOS Y EQUIPOS DE MESA
4	49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FISICA
5	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
D.	**MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO**	
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
1	42251500	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
2	44111900	TABLEROS
3	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

CÓDIGOS UNSPSC		
4	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
5	60102700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
6	60103100	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
7	60141000	JUGUETES
8	60141100	JUEGOS
9	60141200	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
10	60141300	SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUE INFANTILES

7.4. CRITERIOS DIFERENCIALES

7.4.1. Criterio diferencial para la acreditación de la experiencia para MiPymes

Teniendo en cuenta las consideraciones y criterios establecidos en el Decreto 1860 de 2021 para la adopción de medidas afirmativas que incentiven la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia en el sistema de compras públicas, a continuación, se describe el requisito habilitante diferencial adoptado para este proceso.

7.4.1.1. Acreditación de experiencia general para MiPymes

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los proponentes que estén clasificados como MiPymes podrán participar acreditando la experiencia de la siguiente forma:

El oferente MiPymes deberá acreditar la experiencia general con la copia de **máximo diez (10) contratos terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, donde su valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (11.148,98 SMMLV), **cuyo objeto sea ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO PARA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**. Adicionalmente deberán acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Entre los contratos aportados, deberá acreditar los siguientes códigos UNSPSC; los cuales recogen la integralidad del presente proyecto *"Adquisición de Equipos, Menaje, Elementos Deportivos, Material Didáctico, Elementos de Seguridad e Instrumentos Musicales para la Dotación de las Instituciones Educativas"*.

N.º	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

1	24112200	LATAS Y CUBOS
2	24131600	CONGELADORES INDUSTRIALES
3	31201500	CINTA ADHESIVA
4	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
5	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PESO
6	41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
7	42172000	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
8	42251500	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
9	43211500	COMPUTADORES
10	43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
11	43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
12	44111900	TABLEROS
13	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
14	46161500	CONTROL DE TRÁFICO
15	46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
16	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
17	46191600	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
18	47121700	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
19	48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
20	48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
21	48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
22	48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
23	48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
24	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
25	49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
26	49171500	EQUIPOS DE GIMNASIA
27	49181500	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

28	49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FISICA
29	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
30	52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
31	52151700	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
32	52151800	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
33	52151900	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
34	52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
35	52152100	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
36	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
37	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
38	55121700	SEÑALIZACIÓN
39	56101500	MUEBLES
40	56101700	MUEBLES DE OFICINA
41	56121200	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
42	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
43	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
44	60102700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
45	60103100	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
46	60105900	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
47	60131100	INSTRUMENTOS DE METAL
48	60131400	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
49	60131500	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
50	60141000	JUGUETES
51	60141100	JUEGOS
52	60141200	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
53	60141300	SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUE INFANTILES

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

7.4.1.2. Acreditación de experiencia específica para MiPymes

El oferente MiPymes deberá acreditar que, dentro de la experiencia general, aporta **máximo cuatro (04) contratos terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, donde su valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (5.574,49 SMMLV), cuyo **OBJETO y/o ALCANCE** sea:

1. ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO
2. MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA
3. ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
4. MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO

En concordancia con la solicitud de experiencia general, los contratos deben identificar que dicho objeto y/o alcance, se desarrolla, en el marco de **LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** y que además los contratos contemplen la entrega de los elementos puestos en instituciones educativas; para lo cual deberán acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Entre los contratos aportados, deberá acreditar los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGOS UNSPSC		
A. EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO		
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
1	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN CIRCUITOS
2	43211500	COMPUTADORES
3	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
4	56101700	MUEBLES DE OFICINA
5	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
B. MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA		
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
1	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PESO
2	48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
3	48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
4	48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

CÓDIGOS UNSPSC		
5	48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
6	48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
7	52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
8	52152100	CRISTALERIA DE USO DOMESTICO
C. ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
1	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
2	49171500	EQUIPOS PARA GIMNASIA
3	49181500	JUEGOS Y EQUIPOS DE MESA
4	49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FISICA
5	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
D. MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO		
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
1	42251500	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
2	44111900	TABLEROS
3	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
4	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
5	60102700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
6	60103100	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
7	60141000	JUGUETES
8	60141100	JUEGOS
9	60141200	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
10	60141300	SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUE INFANTILES

7.4.2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

7.4.2.1. Acreditación de experiencia general para emprendimiento de mujeres y empresas de personas con discapacidad:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 287 de 2026, el proponente emprendimiento o empresa con personas con discapacidad podrá acreditar su experiencia de la siguiente manera:

El oferente, emprendimiento de mujeres o empresa con personas con discapacidad, deberá acreditar la experiencia general con la copia de **máximo diez (10) contratos terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, donde su valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (11.148,98 SMMLV), **cuyo objeto sea ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO PARA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**. Adicionalmente deberán acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Entre los contratos aportados, deberá acreditar los siguientes códigos UNSPSC; los cuales recogen la integralidad del presente proyecto *"Adquisición de Equipos, Menaje, Elementos Deportivos, Material Didáctico, Elementos de Seguridad e Instrumentos Musicales para la Dotación de las Instituciones Educativas"*.

N.º	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	24112200	LATAS Y CUBOS
2	24131600	CONGELADORES INDUSTRIALES
3	31201500	CINTA ADHESIVA
4	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
5	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PESO
6	41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
7	42172000	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
8	42251500	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
9	43211500	COMPUTADORES
10	43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
11	43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
12	44111900	TABLEROS
13	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
14	46161500	CONTROL DE TRÁFICO

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

15	46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
16	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
17	46191600	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
18	47121700	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
19	48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
20	48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
21	48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
22	48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
23	48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
24	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
25	49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
26	49171500	EQUIPOS DE GIMNASIA
27	49181500	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
28	49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FISICA
29	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
30	52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
31	52151700	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
32	52151800	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
33	52151900	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
34	52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
35	52152100	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
36	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
37	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
38	55121700	SEÑALIZACIÓN
39	56101500	MUEBLES
40	56101700	MUEBLES DE OFICINA
41	56121200	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

42	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
43	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
44	60102700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
45	60103100	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
46	60105900	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
47	60131100	INSTRUMENTOS DE METAL
48	60131400	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
49	60131500	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
50	60141000	JUGUETES
51	60141100	JUEGOS
52	60141200	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
53	60141300	SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUE INFANTILES

7.4.2.2. Acreditación de experiencia específica para emprendimiento de mujeres y empresas de personas con discapacidad:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 287 de 2026, el proponente emprendimiento o empresa con personas con discapacidad podrá acreditar su experiencia de la siguiente manera:

El oferente, emprendimiento de mujeres o empresa con personas con discapacidad, deberá acreditar que, dentro de la experiencia general, aporta **máximo cuatro (04) contratos terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, donde su valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (5.574,49 SMMLV), cuyo **OBJETO y/o ALCANCE** sea:

1. ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO
2. MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA
3. ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
4. MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO

En concordancia con la solicitud de experiencia general, los contratos deben identificar que dicho objeto y/o alcance, se desarrolla, en el marco de **LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** y que además los contratos contemplen

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

la entrega de los elementos puestos en instituciones educativas; para lo cual deberán acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva y debe reunir las siguientes condiciones:

Entre los contratos aportados, deberá acreditar los siguientes códigos UNSPSC;

CÓDIGOS UNSPSC		
A. EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO		
N.º	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN CIRCUITOS
2	43211500	COMPUTADORES
3	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
4	56101700	MUEBLES DE OFICINA
5	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
B. MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA		
N.º	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PESO
2	48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
3	48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
4	48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
5	48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
6	48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
7	52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
8	52152100	CRISTALERIA DE USO DOMESTICO
C. ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		
N.º	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
2	49171500	EQUIPOS PARA GIMNASIA
3	49181500	JUEGOS Y EQUIPOS DE MESA
4	49211800	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FISICA
5	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

CÓDIGOS UNSPSC		
D. MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO		
N.º	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
1	42251500	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
2	44111900	TABLEROS
3	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
4	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
5	60102700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
6	60103100	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
7	60141000	JUGUETES
8	60141100	JUEGOS
9	60141200	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
10	60141300	SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUE INFANTILES

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con los recursos suficientes para ejecutar las actividades solicitadas en el pliego de condiciones, garantizando optimizar los recursos y el buen manejo de estos, evitando al máximo incumplimientos que supongan sanciones.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad organizacional será la contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de la verificación de requisitos habilitantes.

Para el análisis de la oferta se consultó información del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades reportados al cierre del último año, misma que permitió identificar empresas proveedoras de los diversos sectores en los que se enmarca el proceso, así como los principales indicadores financieros del mercado para atender la demanda, la disponibilidad de oferentes y los rangos de precios asociados a este tipo de suministros, con el fin de garantizar un proceso competitivo, transparente y ajustado a las necesidades reales de la población beneficiaria.

Se revisó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades más actualizada, la cual es a corte de 31 de diciembre de 2025, en el balance financiero de las empresas cuya actividad principal estuviese entre alguna de las siguientes:

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

CODIFICACIÓN CIIU	DESCRIPCION
4641	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO
4642	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
4645	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
4649	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.
4652	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
4741	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4742	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4751	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4754	COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4759	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4761	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4762	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4771	COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4773	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

La metodología de selección y tratamiento de la información tuvo como referente los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente las consideraciones relacionadas con la depuración de datos, en las cuales se señala:

"Los datos atípicos de precios pueden indicar particularidades del comportamiento de un mercado o las expectativas de los proveedores. Datos atípicos de indicadores financieros pueden representar un comportamiento bueno o malo de un proveedor en comparación con los demás.

Antes de considerar eliminar un dato atípico, bien sean precios, indicadores o cualquier otra medida o información analizada sobre los proveedores y las ofertas en un sector económico, deben indagarse de manera cualitativa las razones de este

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

comportamiento. En este sentido, no es recomendable eliminar datos solo por ser atípicos, debe existir una razón para no tenerlos en cuenta."

Para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales se atenderá a lo establecido en el *Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación* versión M-DVRHPC-05 (última actualización el 17/10/2023)[1], de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, se aplicará el método de ponderación de los componentes de los indicadores, donde cada uno de los integrantes del proponente plural aportará al valor total del componente del indicador el valor proporcional con su participación, de lo cual, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

En esta, i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

8.1. Aspectos financieros.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos-habilitantes-en-los-procesos-de-contratacion

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

De acuerdo con lo contenido en el análisis del sector, se presenta el resumen de los indicadores financieros que deben cumplir los potenciales proponentes, como requisitos habilitantes en el presente proceso; establecidos en el numeral 2 y 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, en cuanto a la capacidad financiera y la capacidad organizacional;

	INDICADORES	DESVIACION ESTANDAR			PROMEDIO
		SIIS	SECOP (ENTIDAD)	SECOP (OTRAS ENTIDADES)	
INDICADORES FINANCIEROS	IL	4,99	3,08	4,34	**4,14**
	IE	0,38	0,31	0,31	**0,33**
	RC	12,22	4,32	16,49	**11,01**
INDICADORES ORGANIZACIONALES	RP	0,27	0,18	0,28	**0,24**
	RA	0,12	0,07	0,25	**0,15**

8.2. INDICADORES DEL PROCESO

Para el proceso de selección los proponentes de cada uno de los lotes deberán acreditar los siguientes requisitos, los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad financiera reposa en el CERTIFICADO DE INSCRIPCION CLASIFICACION Y CALIFICACION del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES con corte al 31 de diciembre de 2025, así:

DESCRIPCION	INDICADOR SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	≥ 4,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Activo total)	≤ 33% o 0,33
RAZON COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de intereses)	≥ 11,01
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	≥ 24% o 0.24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad operacional / Activo total)	≥ 15% 0 0.15

El documento de verificación financiera será el RUP- Registro Único de proponentes vigente y en firme al momento de la evaluación.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

Cuando el potencial proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o este organizado en cualquier forma de asociación, el indicador corresponderá a la suma de los componentes de los indicadores (Colombia Compra Eficiente), registrado en el RUP de cada uno de ellos. Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendarios, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

8.2.1. Índice de liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente llámese sociedad, empresa, unión temporal o persona natural, para cumplir con sus obligaciones contraídas a corto plazo; es fundamental, por lo tanto, que su nivel de solvencia sea adecuado. Su cálculo se efectúa aplicando la siguiente formula:

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Donde el activo corriente corresponde a todos los bienes y derechos que se puedan convertir en dinero con cierta rapidez y el pasivo corriente que corresponde a todas aquellas deudas y obligaciones con vencimiento a corto plazo, es decir, en un plazo inferior a un año.

Considerando los anteriores resultados, se establece que los posibles proveedores deben cumplir dentro de sus propuestas, deberá ser igual o mayor a 4,14, es decir que, por cada peso ($1) de deuda que tenga el posible proveedor a corto plazo, debe tener un respaldo en activos corrientes de $4,14 pesos para cubrir esa deuda.

8.2.2. Índice de endeudamiento

Indica que cantidad de deuda utiliza un potencial proponente, llámese sociedad, empresa, unión temporal o persona natural, para financiar sus activos con relación al valor que tiene, es decir, su patrimonio neto; señala el porcentaje que representa el costo de sus deudas respecto a sus propios recursos, es decir, cuánto dinero de deuda tiene el potencial proveedor por cada peso de financiación propia. Su cálculo se efectúa aplicando la siguiente formula:

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

El Activo total corresponde al total de recursos de que dispone un potencial proveedor para realizar sus operaciones, siendo todos los bienes y derechos que son de su propiedad y el pasivo total es el total de deudas y obligaciones que contrae el proveedor.

Considerando los anteriores resultados, se establece como requisito habilitante que deberán cumplir los potenciales proveedores, una capacidad de endeudamiento menor o igual a 0,33, lo cual equivale a decir que, por cada peso demostrado en activos totales, tan sólo 0,33 pesos podrán corresponder a compromisos u obligaciones con terceros o que del 100% de sus activos totales, el 33% podrá corresponder a deudas.

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

8.2.3. Razón de cobertura de intereses

Su finalidad es evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados por los potenciales proveedores para atender sus obligaciones financieras. Razón que indica, para un periodo de tiempo determinado, cuantas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a los costos financieros que debe pagar, permite conocer el grado de apalancamiento financiero del potencial proveedor; la razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene el potencial proponente para cumplir con sus obligaciones financieras, su cálculo se efectúa de acuerdo con la siguiente fórmula:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Donde la utilidad operacional corresponde a la utilidad bruta menos los gastos operacionales generados directamente por el objeto del potencial proveedor o su actividad principal como son los gastos de ventas, administraciones e impuestos; los Gastos de Intereses corresponden a los costos incurridos por el potencial proveedor por los recursos del crédito y representa los intereses que este debe asumir sobre cualquier préstamo.

De acuerdo con lo anterior, los potenciales oferentes del presente proceso de contratación deberán demostrar en su Registro Único de Proponentes RUP una razón de cobertura de intereses igual o superior a 11,01 es decir que por cada $100 pesos generados como utilidad operacional, mínimo $11,01 pesos respaldan sus obligaciones financieras.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

8.2.4. Rentabilidad de patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del potencial proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad del patrimonio, mayor y mejor la capacidad organizacional del potencial, proponente; también indica que tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, es decir muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar utilidades, su cálculo se efectúa bajo la siguiente formula:

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad operacional / Patrimonio **Activo Total**

Siendo la utilidad operacional, la utilidad bruta menos los gastos operacionales generados directamente por el objeto del potencial proveedor o su actividad principal como son los gastos de ventas, administraciones e impuestos y el patrimonio

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

total, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una empresa, los bienes son los elementos materiales e inmateriales con que cuenta dicha empresa.

El resultado del comportamiento estadístico de este factor de análisis se muestra en el siguiente cuadro, lo cual nos permite establecer que el potencial proponente deberá cumplir con un indicador de rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0.24, es decir que, por cada peso del patrimonio total de la empresa, se genere una utilidad de 0,24 pesos.

8.2.5. Rentabilidad del activo

Nos indica que tan rentable es la empresa del potencial proponente respecto de sus activos totales, muestra que tan eficientemente está utilizando sus activos para generar utilidades, a mayor rentabilidad sobre los activos mayor capacidad de solvencia del proponente para cumplir con sus compromisos, al generar mayor rentabilidad para su empresa. La rentabilidad sobre Activo se calcula de la siguiente forma:

Rentabilidad del Activo = *Utilidad Operacional / Activo Total*

Siendo la utilidad operacional u operativa, la utilidad bruta menos los gastos operacionales generados directamente por el objeto del potencial proveedor o su actividad principal como son los gastos de ventas, administraciones e impuestos y el Activo Total.

El resultado del comportamiento estadístico de este otro factor de análisis se muestra en el siguiente cuadro, lo cual nos permite establecer que el potencial proponente deberá cumplir con un indicador de rentabilidad del Activo igual o superior a 0,15 es decir que, por cada peso invertido en activos, se genere una utilidad de 0,15 pesos.

8.3. Información financiera otorgada en el exterior.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su capacidad financiera y organizacional mediante la presentación de la información financiera correspondiente, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las condiciones establecidas en los documentos del presente proceso.

Los proponentes extranjeros que, de conformidad con la normativa vigente, no se encuentren obligados a inscribirse en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberán aportar la información financiera necesaria para que la Entidad pueda calcular y verificar los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos en el presente proceso de selección.

Para tal efecto, deberán presentar los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal cerrado, esto es, con corte al 31 de diciembre de 2025, cuando el ejercicio fiscal del país de origen coincida con el año calendario. Cuando, de conformidad con la legislación del país de origen del proponente, el ejercicio fiscal tenga un periodo de cierre diferente, se

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

aceptarán los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal cerrado anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Los estados financieros deberán encontrarse debidamente aprobados y suscritos por las personas competentes, de conformidad con la legislación aplicable en el país de origen del proponente, y deberán contener la información necesaria para que la Entidad pueda verificar los indicadores exigidos en el presente proceso.

La información financiera aportada deberá permitir identificar, como mínimo, las variables necesarias para calcular los siguientes indicadores: índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Cuando los estados financieros se encuentren expresados en moneda extranjera, los valores deberán ser convertidos a pesos colombianos, de conformidad con las reglas aplicables para la conversión de moneda extranjera y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Los documentos otorgados en el exterior deberán cumplir, cuando corresponda, con los requisitos de apostilla o legalización, de conformidad con la normativa aplicable. Cuando los documentos se encuentren extendidos en idioma diferente al castellano, deberán presentarse con la correspondiente traducción, en los términos establecidos por la legislación colombiana.

La Entidad verificará la capacidad financiera y organizacional de estos proponentes aplicando las mismas fórmulas y los mismos límites establecidos en el presente proceso de selección, garantizando condiciones objetivas de participación.

Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia que, de conformidad con la normativa vigente, se encuentren obligadas a inscribirse en el Registro Único de Proponentes – RUP, acreditarán su capacidad financiera y organizacional mediante la información contenida en dicho registro, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE.

9.1. Criterios de Evaluación.

EL DEPARTAMENTO evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Conforme al artículo 5.3 de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán **COMO ÚNICO FACTOR DE EVALUACIÓN EL MENOR PRECIO OFRECIDO** siempre que el bien ofertado cumpla integralmente con las especificaciones y condiciones mínimas establecidas en la ficha técnica.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

En consecuencia, la adjudicación se efectuará al proponente habilitado que, una vez surtido el procedimiento de Subasta Inversa Presencial, presente el **menor precio total** para la adquisición de los elementos incluidos en la Ficha Técnica.

El artículo 2.2.1.2.1.2.2 incluye el procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- Los pliegos de condiciones deben indicar:

a) la fecha y hora de inicio de la subasta;
b) la periodicidad de los Lances; y
c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

- La propuesta debe contener dos partes en sobres independientes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y si el oferente se encuentra habilitado. El segundo sobre contendrá la oferta económica presentada por el oferente, el cual solo se aperturará en la audiencia de subasta inversa.

- La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

- Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica.

- Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

- La subasta debe iniciar con la oferta económica de menor valor presente inicialmente y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales sea mejorado por lo menos el Margen Mínimo establecido.

- Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

- Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del lance más bajo.

- Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

9.2. Criterios de desempate.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, se debe seleccionar el oferente que presento el menor precio inicial. En caso de persistir el empate se aplicarán lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 en estricto orden.

La Entidad Estatal utilizará los criterios de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales, así:

1) Se preferirá la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujer víctimas de la violencia intrafamiliar o de persona jurídica en la que participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que le diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar el mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en la mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenezca a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas.
6) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, una persona jurídica en la cual participé o participen mayoritariamente, y, que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; (c) ni la madre cabeza de familia, ni la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios p accionistas del os miembros del proponente plural.
8) Preferir la oferta presentada por una MiPyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o acciones mutuales.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

9) Preferir la oferta presentada por le proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por la menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los pagos realizados a las MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformada por la menos una MiPyme, cooperativas o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa asociación mutual aporte mínimo el veinticinco (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas del os miembros del proponente plural.
11) Preferir las empresas conocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.
12) Si el empate se mantiene, la Entidad tendrá como método aleatorio la elección de la oferta del proponente que haya presentado la primera oferta.

Para la acreditación de los anteriores criterios, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a las modificaciones introducidas por las Leyes 2479 y 2481 de 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante concepto C-1126 de 2025 indicó: el reglamento es necesario para definir qué son los emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. Asimismo, respecto al artículo 15 de la Ley 2481 de 2015, el desarrollo normativo posterior por parte del Gobierno Nacional no sólo es necesario para determinar cómo se acredita el factor de desempate a favor de las escuelas normales superiores oficiales, sino también para determinar cómo se articula dicha con norma en el orden sucesivo y excluyente planteado en el artículo 35 de la Ley de Emprendimiento. Por tanto, es claro que, no se aplicarán tales disposiciones al presente proceso, toda vez que, para ello es necesario que el Gobierno expida un reglamento para el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas en favor de los emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF y las escuelas normales superiores oficiales.

De persistir el empate se utilizará el siguiente sistema aleatorio;

El cual consistirá en un sorteo a través de balotas.

Para participar en el sorteo, el proponente deberá acreditar la condición de representante legal o de persona autorizada según poder escrito conferido para tal fin. La inasistencia al sorteo de algún proponente no impedirá la realización del mismo, caso en el cual tomará su lugar otro de los oferentes, o un funcionario de la Entidad. Las reglas del sorteo por balotas será la siguiente:

Primera ronda: -Se incorporan en una bolsa balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados (1, 2, 3,4 etc.). - Teniendo en cuenta el número de oferta que se asigna a cada

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

proponente en el cierre del proceso de selección (oferta 1, oferta 2, etc.), el que se encuentre en condición de empate sacará una de las balotas y con el número participará en la segunda ronda.

Segunda ronda: - Igual que en la primera ronda, se incorporan en una bolsa balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados (1, 2, 3,4 etc.).

- El oferente que haya obtenido el número uno en la primera ronda, será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda ronda y así sucesivamente procederán los demás proponentes.

- El proponente que, en la segunda ronda, saque la balota con el número uno (1), será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (2, 3,4, etc.) hasta obtener el orden de elegibilidad. Nota: (Sujeto a cambio según criterio del ordenador del gasto).

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de la ecuación contractual (artículo 27 y 28 de la ley 80 de 1993), y artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a celebrarse.

10.1. Tipos de riesgos.

Se entiende que constituyen riesgos asociados a la contratación todos aquellos eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Dentro de la obligación que tiene la entidad de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación según lo dispone el artículo 4° Ley 1150 de 2007, la clasificación de riesgos contenida en el documento Conpes 3714 de 2011, y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente, tenemos la siguiente valoración de riesgos asociados al proceso de contratación:

N.º	RIESGO	DEFINICIÓN
1	Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros
2	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

3	Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
4	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
5	Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional)
6	De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros
7	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras
8	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

10.2. Probabilidad.

Al respecto dispone el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente que los riesgos se deben clasificar según su probabilidad determinándose estos como,

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	VALORACIÓN (1 - 5)
Raro	Puede ocurrir excepcionalmente	1
Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente	2
Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
Probable	Probablemente va a ocurrir	4
Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	5

10.3. Impacto.

ASCH

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

Al respecto dispone el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente que el impacto de los riesgos los cuales se deben valorar según el impacto que tienen estos de ocurrir, determinándose en su aspecto cualitativo y cuantitativo según el caso, así,

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

10.4. Asignación.

Realizada la evaluación y calificación de los riesgos asociados al proceso de contratación, debe establece la asignación del mismo, ya sea a una de las partes contratantes en su totalidad, o compartido entre las mismas; el riesgo será asignado a la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual.

10.5. Mitigación.

La mitigación del riesgo hace referencia al tratamiento para evitar o reducir su probabilidad; tratamiento que implica la adopción de medidas para tratarlo y minimizarlo, en esta labor debe darse un monitoreo permanente a cargo de la entidad para tomar las medidas contingentes necesarias. Según la categoría del impacto que pueda producir el riesgo, así será la medida o acción de mitigación del mismo; el monitoreo estará a cargo del Supervisor (entidad).

10.6. Matriz que identifica los riesgos asociados a la contratación.

Ver documento: Anexo. Matriz de riesgos.

10.7. Cobertura del riesgo.

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del **DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS** y a satisfacción de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

de 2007, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, una Garantía de Cumplimiento y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía a favor del Departamento del Vaupés, con las siguientes características:

10.7.1. Garantía de Cumplimiento:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th colspan="3">CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Gobernación de Vaupés identificada con NIT 845.000.021-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Durante el termino de ejecución y seis (6) meses más.</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Durante el termino de ejecución y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Durante el termino de ejecución y seis (6) meses más.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Asociación que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td colspan="3">• La razón o denominación social del asegurador.
• El nombre del tomador
• Los nombres del asegurado y del beneficiario o la forma de identificarlos
• La vigencia del convenio, con indicación de las fechas y horas de inicio y vencimiento
• La suma asegurada
• Número y año del convenio
• Objeto del convenio
• Los Riesgos que el asegurador toma a su cargo
• La fecha en que se expide y la firma del asegurador
• Firma del representante legal</td></tr>
</table>

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

El futuro contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte de la asociación indígena o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10.7.2. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Gobernación de Vaupés identificada con NIT 845.000.021-0
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Equivalente al 5% del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados Gobernación Departamental de Vaupés identificada con el NIT 845.000.021-0
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

11. LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta, que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($19.520.398.971) MONEDA CORRIENTE,** la presente convocatoria no es susceptible de limitarse a MiPymes.

12. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Colombia Compra Eficiente ofrece un Manual Guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un proceso de contratación, en el cual se recomienda la utilización de unas reglas, las cuales la entidad puso en práctica en la elaboración de los estudios previos del proceso, arrojando el resultado que se ilustra en la gráfica:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES CUBIERTAS	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL (ENTIDAD ESPECIAL)	EXCEPCION A PLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO ANDINO
		SI /NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	N/A
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala				
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		N/A			

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MENAJE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
CODIGO BPIN	2024005970153.

13. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS.

La Gobernación del Departamento Vaupés para la elaboración del presente documento, cumplió con el deber de hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y de riesgo.

14. ANEXOS.

La información documental que se relaciona a continuación forma parte integral del presente documento.

Ítem	Descripción
1	Necesidad del Sector
2	Certificados de Disponibilidad Presupuestal
3	Ficha del proyecto
4	Ficha Técnica
5	Certificación PAA
6	Análisis del Sector
7	Estudio de costos
8	Matriz de Riesgos

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación	Responsable	Firma
Revisó aspectos técnicos - Cobertura	Henry Mauricio Zuluaga Giraldo, P.U. Código 219 Grado 02 Cobertura Educativa	
Revisó aspectos técnicos - Calidad	Nelson Hernando Gómez Beltrán, P.U. Código 219 Grado 02 Calidad Educativa	
Revisó aspectos técnicos – Inspección y Vigilancia	Nestor Mauricio Garzon Gomez, P.U. Código 219 Grado 02, Inspeccion y Vigilancia	
Revisó aspectos técnicos – Planeamiento Educativo	Nestor Mauricio Garzon Gomez, P.U. Código 219 Grado 02, Inspeccion y Vigilancia- Encargado de planeamiento Educativo	
Proyectó aspectos jurídicos	Neida Yulieth Aroca Mendoza, Apoyo Profesional- Cobertura SED	
Revisó aspectos financieros	Azael Bujato Restrepo, P.U. Código 219 Grado 2, Administrativa y Financiera	
Aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera, Secretario de Educación Departamental	

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH